



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 2 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.465

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	11
OTRAS SOCIEDADES .....	24

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	25
AVISOS COMERCIALES .....	29
REMATES COMERCIALES .....	41

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	42
SUCESIONES .....	49

#### PARTIDOS POLÍTICOS

50

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	51
AVISOS COMERCIALES .....	65

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	66
--	----

**No necesitás comprar  
el Boletín Oficial.  
Accedé desde tu pc,  
tablet o celular.**



**Y si necesitás podés imprimirlo!**

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ADVERTISING & DIGITAL SOLUTION S.A.

Escritura 28/04/2020. Marcela Agustina MOGGIO, argentina, casada, Contadora Pública, nacida el 3/11/84, DNI 31.178.795, CUIT 27-31178795-6, domiciliada en calle Juana Azurduy 2490 4° "B", CABA, Capital: 66.667 \$. Acciones: 66.667 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción; Lucas Patricio RIVET, argentino, divorciado, empresario, nacido el 4/08/77, DNI 26.124.201, CUIT 20-26124201-0, domiciliado en calle O'Higgins 1055 casa 13, San Isidro, Pcia Bs As, Capital: 66.667 \$. Acciones: 66.667 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción; Guillermo Esteban BENAVENTE, argentino, casado, Licenciado en Gestión Pública, nacido el 12/11/75, DNI 24.988.079, CUIT 20-24988079-6, domiciliado en calle 67 N° 1101 Necochea, Pcia Bs As, Capital: 66.666 \$. Acciones: 66.666 de 1\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción - Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) exportación, importación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas, de productos, artículos y objetos de uso médico y/o clínico, incluyendo nanotecnología. B) Todo servicio y actividad que contribuya a mejorar los resultados clínicos de los clientes en materia de salud; desarrollo de estudios clínicos y software que ayuden a gestionar en forma mas eficiente los recursos médicos. C) Construcción de Infraestructura en Instituciones Médicas, fundaciones y/o Hospitales Públicos y/o privados, incluyendo quirófanos, hemodinámias, terapias intensivas, otras salas y modificaciones en hogares que necesiten adecuar sus instalaciones para el cuidado médico domiciliario. D) Organización de cursos de capacitación relacionados con el objeto social y adquisición de empresas dedicadas a la Salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, fianzas y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 200.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL Grecia 3408 Planta Baja Dto "1", CABA.- Presidente: Marcela Agustina Moggio; Directores suplentes Lucas Patricio Rivet y Guillermo Esteban Benavente, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 18  
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35905/20 v. 02/09/2020

#### AGM INVERSIONES S.A.

1) Constituida el 28/08/2020 escritura 74 F° 390 Registro 1404 CABA. 2) Armen Garo MANOUKIAN, nacido 01/05/1983, administrador de empresas, DNI 30.495.282, y Debora Paola ZERDECKI, nacida 02/03/1983, escribana, DNI 30.027.803, ambos casados, argentinos, domiciliados en Valparaiso 789, dpto. 7, Valentín Alsina, Lanús, pcia de Bs As; 3) 99 años; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta de títulos, acciones, bonos, obligaciones negociables, certificados de depósitos, debentures, títulos de deuda y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados; aporte, asociación o inversión de capitales a personas humanas o jurídicas; tomar y conferir préstamos con o sin garantía reales o personales, todo ello con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. 5) Sede Social Armenia 1471, ciudad de Buenos Aires. 6) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto c/u, suscripto: 500 acciones cada uno e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente Armen Garo Manoukian y Director Suplente Debora Paola Zerdecki, ambos domicilio especial en Armenia 1471, CABA. Representación: Presidente; 8) 30/06 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1404  
Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35945/20 v. 02/09/2020

**ALIMENTOS CAPE S.A.**

1) Agustin CAPELLI, 8/9/97, 40.715.286, Sarmiento 592 piso 13° dpto. A, Quilmes, Prov. de Bs As y Favio Juan Carlos DI TULLIO, 15/11/74, 24.333.827, Antártida Argentina 175, Quilmes, Prov. de Bs As ambos argentinos comerciantes solteros. 2) 27/8/20. 3) ALIMENTOS CAPE SA 4) Av. Del Libertador 7050 oficina 214 CABA. 5) comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios, en especial carnes de todo tipo y origen, productos derivados, frutas, verduras y legumbres y asimismo la explotación de comercios alimenticios, en especial carnicerías, verdulerías y fruterías, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. (100.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Agustin CAPELLI, 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 500.000 y Favio Juan Carlos DI TULLIO, 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 500.000. 8) Representación: Presidente Favio Juan Carlos DI TULLIO. Director Suplente Agustin CAPELLI. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1628  
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 Nº 36174/20 v. 02/09/2020

**BLUEBACK GLOBAL S.A.**

Publicacion original 31/7/20, TI 29606/20 COMPLEMENTARIO. Por escritura complementaria del 1/9/2020 se modificó art. 3, nuevo objeto social i- La prestación de servicios de administración, auditoría, supervisión, como así también la selección y contratación de personal a diferentes niveles a todo tipo de empresas y personas físicas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. ii- La obtención de recursos financieros, de instituciones de crédito nacionales o extranjeras legalmente facultadas para operar con tal cargo, o bien de empresas nacionales o extranjeras, pero sin obtener recursos directamente del público en general, salvo el caso de emisión de obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 165  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 Nº 36168/20 v. 02/09/2020

**CAMBIO POSADAS S.A.**

CUIT.30-71576901-4.- A) La asamblea del 11/12/18 resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, aumentando el capital a \$. 2.674.000.- representado por 2.674 acciones de \$. 1.000.- cada una, quedando totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Sebastián Ignacio Ohrwaschel 2.419 acciones y Martín Tomas Ohrwaschel 255 acciones.- y reformar el artículo cuarto del estatuto social, estableciendo que la sociedad tiene por objeto, operar como Agencia de Cambio a cuyo fin podrá: comprar y vender monedas y billetes extranjeros; comprar cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; y comprar y vender oro amonedado y en barras de "buena entrega".- B) La asamblea del 11/10/19 resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Esteban Joaquín Prieto y designar en su reemplazo como nueva Directora Titular a Cynthia Marcela Steinberg hasta completar el mandato del director renunciante, es decir hasta la asamblea que trate el ejercicio económico a cerrarse el 31/12/20, quien constituyó domicilio especial en Posadas 1562, Planta Baja, Unidad Funcional 126, internamente Local 51, CABA.- C) La asamblea del 28/10/19 resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, aumentando el capital a \$. 8.526.000.- representado por 8.526 acciones de \$. 1.000.- cada una.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Sebastián Ignacio Ohrwaschel 4.819 acciones y Martín Tomas Ohrwaschel 3.707 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 205  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 36133/20 v. 02/09/2020

**CAMPOGREEN S.A.**

Se rectifica edicto de fecha 13/03/2020 T/I Nº 14048/20.- Por escritura complementaria numero 218 de fecha 31/08/2020, se modifica el ARTICULO PRIMERO: La sociedad se constituye bajo la denominación " CAMPOGREEN SA" anteriormente " GRUPO SWIFT SA" y se deja constancia: CAPITAL \$ 500.000: representado en 500.000 acciones nominativas no endosables de 1\$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Hector Daniel GUAGLIANONE suscribe 450.000 acciones e integra 450.000 en dinero efectivo y Pablo Adrian SCHILLING

suscribe 50.000 acciones e integra 50.000 en dinero efectivo.- Integración 25% y el saldo a los 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 834  
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 36186/20 v. 02/09/2020

### **CASARABONELA S.A.**

Rectifica TI. 31657/20 del 12/08/2020 por consignarse erróneamente la fecha de la escritura 7/07/2020 siendo la correcta 7/08/2020.- La autorizante Liliana E. PALLADINO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1910  
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 35931/20 v. 02/09/2020

### **CONTROL ECOLOGICO S.A.**

CUIT 30-62144818-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/08/2020, se resolvió modificar el objeto social y reformar el Art. 3º del Estatuto Social, su nueva redacción es la siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIAL-INDUSTRIAL: a) Recolección y/o corte de algas marinas o similares acuáticas y fluviales.- La contratación de servicios para terceros de limpieza de canales de agua o espejos de agua y/o represas, Servicios de Limpieza de Sobrenadantes, Control de Vegetación acuática y la Prevención de Contingencias y Dragados y todo trabajo de interés ecológico.- La comercialización e industrialización de productos marítimos o acuáticos, los cuales no solo podrá producir, sino también industrializar, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento y/o capitalización de embarcaciones, cosechadoras o similares para su venta en territorio nacional, exportación y/o uso propio.- La venta de derechos de construcción y/o explotación de las embarcaciones y/o sistemas de corte que en el futuro patenten a su nombre. La fabricación de productos metálicos estructurales, la fabricación de embarcaciones tipo catamarán autopropulsadas y de cualquier otro tipo para las tareas de extracción de residuos sólidos existentes en el cuerpo de agua, como así también para el desmalezamiento de cuerpos de agua, el diseño y desarrollo de embarcaciones y/o equipamientos, como así también su comercialización y venta relacionadas exclusivamente con su objeto social; b) La provisión del servicio de mantenimiento, reparación y limpieza de espacios verdes, públicos o privados, asesoramiento paisajístico, retiro de malezas, corte de césped, poda, riego, fumigación, colocación de plantines, colocación y retiros de árboles, mantenimiento de plazas, parques, jardines, puntos verdes, canchas deportivas, golf, fútbol, tenis, banquetas sobre rutas y autopistas, desmalezamiento, poda de árboles, alquiler y compra de máquinas relacionadas al mantenimiento de espacios verdes, como por ejemplo cortadoras de césped. Administrar, parquizar, conservar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación y uso común, limpiezas de terrenos, limpieza de edificios, plantas industriales o de servicios, instalaciones, y hospitales, ya sean públicos o privados, servicio de desinfección, desratización, desinsectación, y el tratamiento y disposición de los residuos para su reciclaje. Asimismo la sociedad podrá participar en adjudicaciones directas y licitaciones públicas o privadas. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las Leyes Vigentes mediante la elaboración de contratos de compra venta, distribución y representación, y que estén relacionados con su objeto social. MANDATOS Y SERVICIOS:- a) la prestación de toda clase de servicios, asesoramiento, asistencia técnica y consultoría relacionados con la ingeniería laboral, ambiental, en seguridad y ecológica, así como higiene y salubridad, salud ocupacional, y gestión de calidad; b) elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación; c) elaboración de programas de capacitación y su dictado, formación y concientización de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente y; d) Auditorias preventivas y peritajes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. FINANCIERAS: Aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas y/o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y/o este estatuto". Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 10/08/2020  
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 35976/20 v. 02/09/2020

**CRAFTECH S.A.**

Constitución S.A.: Esc. Publica 10/08/2020, N° 268, Folio 932 Reg. Not. 200 CABA. 1) a) Juan Francisco Silvera, argentino, 20/5/83, soltero, DNI 30.156.149, CUIT 20-30156149-1, empresario, Uriarte N° 2269, piso 3°, depto. B CABA y b) Dardo Ariel VIÑAS VISCARDI, argentino, 21/04/92, soltero, DNI 36.903.954, CUIT 20-36903954-8, empresario, Prudencio Bustos N° 152, Torre 1, piso 17°, depto. "D", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) "CRAFTECH S.A.". 3) Sede Social: Uriarte N° 2269, piso 3°, depto. "B" CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o a través de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software, infraestructura, mantenimiento, migraciones, capacitación, hardware, sus partes, componentes y accesorios y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática así como su servicio técnico. Cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. El socio Juan Francisco Silvera suscribe 50.000 acciones de \$ 1 que representan \$ 50.000 del capital y Dardo Daniel Viñas Viscardi -por medio de su representante- suscribe 50.000 acciones de \$ 1 que representan \$ 50.000 del capital. 7) Administración: uno a cinco titulares; igual o menor número de suplentes. Se designan como Presidente: Dardo Ariel Viñas Viscardi. Suplente: Juan Francisco Silvera. Cargos aceptados. Constituyen Domicilio en la sede social. Representación Legal: Presidente del Directorio. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 10/08/2020  
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36121/20 v. 02/09/2020

**EURO COATING SISTEMAS S.A.**

Por escritura nro. 23 del 10/8/2020 comparecieron María Soledad Bergamo Scarso, argentina, 02/06/1982, DNI 29426728, casada, contador público, Teodoro García 2487 2° B C.A.B.A.; Silvia Elisabeth Beretta, argentina, 23/08/1958, DNI 12969416, casada, psicóloga, Oldman 704 U.F. 659 Escobar, Pcia. de Buenos Aires; "EURO COATING SISTEMAS S.A." duración 99 años; OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley General de Sociedades las siguientes actividades: La fabricación de toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con la industria de la construcción, a través de contratos de obra a precio alzado o administración de obras. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, vendedor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades vinculadas con la industria de la construcción. Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, siempre y cuando esos actos o contratos se encuentren vinculados directamente al objeto social.- Asimismo el asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, se efectuarán con intervención de aquellos profesionales que contrate o tenga bajo su dependencia; Capital social \$ 100000, 100000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por accion. María Soledad Bergamo Scarso suscribe 50000 acciones y Silvia Elisabeth Beretta suscribe 50000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente María Soledad Bergamo Scarso, Directora Suplente: Silvia Elisabeth Beretta, domicilio especial en sede social Teodoro García 2487 2° B CABA; ejercicio social cierra el 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 1584 Mariela Sandra Lo Presti - T°: 39 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36185/20 v. 02/09/2020

**EXECUTIVE TRANSFERS S.A.**

1) Miguel Angel GAMBOA, 02/01/1974, DNI 23.780.743, CUIL 20-23780743-0, soltero, domicilio en Julian Alvarez 2481 piso 4° depto. "10" CABA; Gustavo Ariel VELIZ, 17/03/1987, DNI 33.000.600, CUIL 20-33000600-6, casado, domicilio Marco Avellaneda 5475, Villa Caraza, Pcia. Bs As; Nicolás Facundo LOPEZ, 15/09/1985, DNI 31.662.415, CUIL 20-31662415-5, soltero, domicilio Otamendi 1936, Valentín Alsina, Pcia. Bs As, todos argentinos y comerciantes; 2) Escritura n° 33, 27/08/2020, Registro 1768 CABA, 3) EXECUTIVE TRANSFERS SA 4) Domicilio social y especial

directores: Av. Caseros 2862 2° "B" CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas indiferentemente de cual sea su condición psicofísica, dentro del país o fuera del mismo. Prestar servicio de transporte terrestre de personas a nivel nacional y/o internacional, servicio de transporte de cargas terrestre, marítimo, ferroviario, fluvial y/o aéreos, nacional y/o internacional. Transporte de cargas nacional y/o internacional, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, así como el servicio de facturación, cobro y gestión administrativa. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 102.000, 102.000 acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) V.N. c/u, 8) Presidente: Miguel Angel GAMBOA; Vicepresidente: Nicolás Facundo LOPEZ; Director Suplente: Gustavo Ariel VELIZ, duración cargos: 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso, 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1768 EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35904/20 v. 02/09/2020

### **HABITUS DESARROLLOS S.A.**

Rectifico edicto del 33165/20 del 19/8/2020: se aclara que Santiago Maximiliano GIMENEZ SOUTO, concurrió al solo efecto de aceptar cargo, no siendo socio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36166/20 v. 02/09/2020

### **HEADSTART S.A.**

Constitución SA: Esc. Pub.N° 71 19/08/2020. 1 Los cónyuges en 1ª nupcias Julius Gerard EDELSTEIN, arg., nacido el 6/03/70, DNI 18.906.684, C.U.I.T. 20-18906684-9, Analista de Sistemas, y Silvina Paula FISZSON, argentina, nacida el 8/07/70, DNI 21.730.187, C.U.I.T. 23-21730187-4, Productora de Seguro, ambos con domicilio real y esp. en Av.San Isidro de Labrador 4040,13° "A" CABA 2.- HEADSTART S.A. 3.- Sede social: San Isidro de Labrador 4040, Piso 13 Departamento "A", CABA. 4 Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, al desarrollo, comercialización, importación y exportación de tecnología, englobando las siguientes actividades: 1 La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2 La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3 El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4 El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5 La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de

cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 6 Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. 7La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 8La compra, venta, alquiler, importación y exportación, el comercio al mayor y al menor de toda clase de productos y suministros de hardware y software 9Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. Las actividades enunciadas, serán realizadas por personal idóneo y/o matriculado y/o profesionales con título habilitante en la materia cuando las normas legales vigentes así lo requiera. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital: \$ 100.000 representativo de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de 1\$ por acción, y con derecho a 1 voto c/u. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asam. Ord. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del art. 188Ley 19.550 Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Julius Gerard EDELSTEIN suscribe 51.000 acc. por valor nominal de \$ 51.000; y Silvina Paula FISZSON suscribe 49.000 acc. por valor nominal de \$ 49.000. Los accionistas integraron \$ 25.000, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años. 7.- PRESIDENTE: Julius Gerard EDELSTEIN. DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Paula FISZSON quienes aceptan el cargo y consituyen domicilio especial en la sede social. Con mandato por 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36149/20 v. 02/09/2020

### JACARANDÁ S.A.

CUIT: 30-51656368-7. Por Asamblea General Ordinaria del 17/01/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo octavo del estatuto social ampliando el mandato de los Directores de uno a tres ejercicios; (ii).aprobar la renuncia al directorio de Diego Agustín Elizalde; y (iii) designar al nuevo Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, designando a Luz María Ayerza de Elizalde como Presidente y Directora titular y a Julieta de Elizalde como Directora Suplente. Ambas constituyen domicilio especial en Juncal 958, piso 4, departamento 6, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/01/2020 Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36053/20 v. 02/09/2020

### NQC S.A.

Constitución: Esc. 218 del 27/08/20 Registro 281 Villa Constitución, Prov Santa Fe. Socios: TABELLIONE, Sebastián Alberto, argentino, nacido el 4/10/1971, casado, DNI 22.435.336, domicilio Marinero Sotelo (Ex21 este) 465, San Nicolás, Prov. Bs As, y BURO, Anna María, Italiana, nacida el 20/7/1948, viuda, DNI 93.685.932, domicilio Lisandro de la Torre 750, Villa Constitución, Prov de Santa fe, ambos empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: Fabricación, fraccionamiento y envasado de artículos de limpieza, y todo tipo de productos químicos afines o conexos a la industria. Para cumplir con su cometido, podrá importar y exportar todos los componentes químicos, esencias y en general todas las materias primas necesarias para elaborar los productos, como así también la tecnología, herramientas, materiales de laboratorio químico y/o máquinas desde producción, envasado, fraccionamiento y/o cualquier otra que sea requerida para la elaboración y/o control y/o comercialización de los productos. Compra y venta de todo tipo de materias primas requeridas para la elaboración de artículos de limpieza y/o productos químicos conexos, ya sea al por mayor o al por menor; importación y exportación, comercialización, representación, distribución, transporte, ya sea al por mayor o al por menor, de productos químicos conexos, y todo tipo de productos de limpieza ya sea elaboradas por la sociedad o por terceros.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones

comprendidas en el objeto social, obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requieran de la intermediación del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000, representado por 500 acciones, al portador, de mil pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscriben: Tabellione 150 acciones y Buro 350 acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesos, con derecho a un voto por acción, integrando el 25% cada uno: \$ 37.500 y \$ 87.500 en dinero efectivo respectivamente, Total: \$ 125.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Tabellione, Sebastián Alberto. DIRECTOR SUPLENTE: Buro, Anna María. Aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Vedia 1624, Piso 2, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 281 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35971/20 v. 02/09/2020

### **PEMAYO S.A.**

01/09/2020 N° 35585/20. Rectificadorio. Ignacio Javier Ibañez domiciliado en Carola Lorenzini 3131, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1798 Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36173/20 v. 02/09/2020

### **REPARTOSYA S.A.**

CUIT: 33-71566736-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 de fecha 06/8/2020, se resolvió reducir el capital social por la suma de \$ 42.227.425 en proporción a las respectivas tenencias de los accionistas, quedando el capital social fijado en la suma de \$ 36.024.192, integrado por 36.024.192 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y modificándose, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambela de fecha 06/08/2020 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35952/20 v. 02/09/2020

### **RG INVESTMENT S.A.**

1. ESC. N 243 del 27/08/2020 Reg. 963 CABA. 2. Juan José Alfonso DI RISIO, 22/06/1972, DNI 22.509.999, CUIT 20-22509999-6, Argerich N 680 CABA y Julio Roque GRAZZIANO, 17/12/1974, DNI 4.212.323, CUIT 20-24212323-3, Las Heras N 1148, Ramos Mejia, Prov. Bs. As. arg, solteros, comerciantes. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, producción, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales, y gráficas de cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de cualquier tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras, energéticas en todas sus formas; j) Salud, y k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y realizar aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y/o valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5. \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 c/u. cada socio 50%. 6. 31/12. 7.

Adm y Representación. Directorio 1 a 7 miembros. 8. Presidente: Juan José Alfonso Di RISIO. Director Suplente: Julio Roque GRAZZIANO, aceptan y constituyen dom. especial en sede social. 9. Sede Social: Suipacha N° 190, piso 3 Oficina 301 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36048/20 v. 02/09/2020

### **ROSE URBAN LAB S.A.**

Por escritura 170 de fecha 31/08/2020 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Mariano Alejandro LOMBARDO, argentino, nacido el 05/05/1991, D.N.I. 35.972.209, CUIT 20-35972209-6, soltero, contador público, con domicilio en Avenida del Libertador 1160, 10° piso, departamento "B", C.A.B.A.; y Edson Danelli DE LA CRUZ VILLANUEVA, peruano, nacido el 15/07/1994, D.N.I. 94.684.463, CUIT 20-94684463-3, soltero, publicista, con domicilio en la Avenida Rivadavia 6105, 12° piso, departamento "B", C.A.B.A.; 2) Denominación social: "ROSE URBAN LAB S.A."; 3) Domicilio: Ramón Falcón 2365, C.A.B.A.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación, administración y representación de salones dedicados a la prestación de servicios de Peluquería, Manicuría, Pedicura, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, pudiendo en particular dedicarse a la compraventa y comercialización de artículos de peluquería, maquillaje y todo otro tipo de accesorios y/o de mercaderías afines a la actividad, a la Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de peluquería, manicuría, belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para gestionar ante todos los organismos pertinentes las diversas autorizaciones y/o habilitaciones para establecerse en el ámbito de la República Argentina y en el exterior. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 500.000, dividido en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Mariano Alejandro LOMBARDO suscribe la cantidad de 50.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y Edson Danelli DE LA CRUZ VILLANUEVA suscribe la cantidad de 450.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. E integran el 25% del dinero en efectivo. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Edson Danelli DE LA CRUZ VILLANUEVA; Director suplente: Mariano Alejandro LOMBARDO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ramón Falcón 2365, C.A.B.A.; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1331 Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35958/20 v. 02/09/2020

### **SAINT- GOBAIN PLACO S.A.**

Comunica su Constitución: según Escritura Pública N° 522, del 28/08/2020, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad Saint – Gobain Placo S.A. Accionistas: (i) Saint-Gobain do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda., CDI: 30-71138662-5, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 2010, bajo el N° 328 del Libro 59, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, quien suscribió 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y (ii) Saint-Gobain Weber, CDI: 30-71563683-3, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de julio de 1998, bajo el N° 1398 del Libro 54, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, quien suscribió 64.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Denominación: Saint – Gobain Placo S.A.; Sede: Tucumán 1, piso 4°, CABA; Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: (i) fabricar, industrializar, transformar, producir y manufacturar, productos de la construcción, y otros productos de mampostería seca y húmeda, y sistemas que incluyan aislación, papel, revestimientos internos y otros productos afines de la construcción; (ii) explorar, buscar, extraer, procesar, utilizar y explotar recursos minerales (naturales y sintéticos) de todo tipo y, poseer, adquirir la propiedad y vender dichos recursos y tierras, estén relacionados a las mencionadas actividades o no; (iii) comprar, vender, intercambiar, alquilar, importar, exportar, tomar en consignación, distribuir y comercializar materias primas, productos, subproductos, mercadería, maquinarias, herramientas, accesorios,

repuestos y componentes relacionados con las actividades mencionadas anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar y aceptar garantías reales o personales de cualquier clase, por obligaciones propias o de terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y 1 voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital y lo integran en un 25% en efectivo, es decir, por la suma de \$ 25.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Ángel Mariano Bo; y Director Suplente: Leandro Garcíandía, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA; Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente o director/es designado/s al efecto. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 522 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 698  
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36192/20 v. 02/09/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGLL BARILOCHE S.R.L.

Instrumento Privado 27/08/2020: 1) Socios: Santiago Alric Ferre, argentino, casado, nacido el 12/11/1968, arquitecto, DNI 20.537.062, CUIT 20-20537062-6, dom. en Uriburu 311, Beccar, Prov. de Buenos Aires; Carlos Ramón Galíndez, argentino, casado nacido el 20/12/1970, DNI 21.954.245, CUIT 20-21.954.245-4, arquitecto, dom. en Sinclair 3255 Depto. 4, CABA; y Federico Carlos Lloveras, argentino, casado, nacido el 20/12/1975, DNI 25.096.252, CUIT 20-25096252-6, arquitecto, dom. en Av. Pioneros 4962 PA, San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro. 2) Denominación: AGLL BARILOCHE S.R.L. 3) Sede social: Sinclair 3255, Depto. 4, CABA. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: el desarrollo, la construcción, dirección, refacción, ampliación, explotación, instalación de todo tipo de inmuebles, edificios, proyectos y obras en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y la actividad inmobiliaria, estando facultada para la compra, venta, permuta, alquiler, comodato, leasing, cesión fiduciaria, hipoteca, gravamen, mantenimiento o administración de los inmuebles, instalaciones o estructuras objeto de las obras contempladas en este artículo tercero y de todo tipo de inmuebles, instalaciones o terrenos, edificados o no, propios o de terceros cualquiera sea su destino, pudiendo a su vez actuar como fiduciario en los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo sin limitación, fideicomisos de inversión, de construcción, inmobiliario y todo otro tipo de fideicomisos o prestar todo tipo de servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar y realizar como fiduciario (financiero o no financiero) toda inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente. En todos los casos en que las actividades así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Administración: de 1 a 5 Gerentes titulares, [quienes tendrán a cargo la administración y representación legal y el uso de la firma social]. (i) Gerente Titular: Santiago Alric Ferre, (ii) Gerente Suplente: Carlos Ramón Galíndez, mandato indeterminado; fija domicilio en la sede social. Fiscalización socios. 8) Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 27/08/2020

Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35992/20 v. 02/09/2020

### AIRES NORTEÑOS S.R.L.

Constitución: 1) DIEGO ANTONIO SERRA DNI 22.993.390, CUIL 20-22993390-7 de nacionalidad Argentina, domicilio en la calle Conesa 1390 CABA, soltero, Fecha de nacimiento 16/11/1972, de profesión: comerciante, y la Sra. HOYOS GRACIELA SUSANA DNI 26.208.069, CUIT 27-26208069-8 de nacionalidad Argentina, domicilio en la calle Tarija 3439 piso 1 Boedo CABA, soltera, fecha de nacimiento 28/09/1977 de profesión comerciante. 2) instrumento de constitución: 25 días del mes de agosto de 2020. 3) "AIRES NORTEÑOS SRL." 4) CALLE Conesa 1390 CABA. 5) Objeto: venta, elaboración, comercialización, representación y promoción de productos de Limpieza y afines; asesoramiento y servicios relacionados con los mercados de Limpieza y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o este contrato. 6) duración: 99 años contados desde su inscripción. 7) capital social: pesos veinte mil. 8) Representación Legal y administración: socia gerente HOYOS GRACIELA SUSANA de manera que la Gerencia es individual, quien fija domicilio especial en la calle CALLE Conesa 1390 CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 25/08/2020

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35987/20 v. 02/09/2020

### **AREKUNA S.R.L.**

1) 28/08/2020. 2) Martín PIRAN, argentino, Empresario, hijo de Carlos Alfredo Piran y de Marta Ester Maloseti, nacido el 23/7/1969, casado en primeras nupcias con Lucrecia Monzón, DNI 20.273.474, CUIT 20-20273474-0 y domicilio real en López y Planes 809, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Horacio AGULLA, argentino, Empresario, hijo de Horacio Alejandro Agulla y de María Alejandra Daffis, casado en primeras nupcias con María Victoria Monópoli, nacido el 22 de octubre de 1984, DNI 31.253.132, CUIT 20-31253132-2 y domicilio real en Esmeralda 40, Barrio Hindu, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) "AREKUNA S.R.L." 4) Sede Social: Avenida Córdoba 1.309, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, distribución, almacenaje y exportación de pallets y/o muebles de cualquier tipo de madera. Transporte, abastecimiento, carga y descarga de mercadería en pallets. Depósito, logística y locación de espacios para depósito. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente estén relacionados con el objeto social. 7) \$ 200.000. Martín PIRAN: \$ 152.000. Horacio AGULLA: \$ 48.000. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con mandato por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerente: Martín PIRAN, quien fija domicilio especial en Avenida Córdoba 1.309, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 563

Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35903/20 v. 02/09/2020

### **B & V - PEOPLE AND WORLDWIDE TECHNOLOGIES S.R.L.**

Constitucion: 31/8/2020; Socios: Vivian Esther Torres, 12/12/1968, contadora Publica, DNI: 18726683 y Guillermo Andres Fontana, 11/4/1967, técnico electrotécnico, DNI: 18094441, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Callao 2065, Piso 6, Depto. A, CABA; Sede: Av. del Libertador 726, Piso 5, Depto. D, CABA; Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una. Suscripcion: Vivian Esther Torres 550 cuotas (55%) y Guillermo Andrés Fontana 450 cuotas (45%); Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: 1) El diseño, creación, desarrollo, investigación, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de software, hardware y sistemas informáticos, electrónica y comunicaciones, así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.- 2) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.- 3) Importación, exportación, representación, distribución, intermediación y prestación de servicios relacionados a Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso. Servicios de información, capacitación y formación presenciales o a través de internet; Gerente: Vivian Esther Torres, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 530 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36136/20 v. 02/09/2020

### **CAMSERV S.R.L.**

Esc. 159. 31/08/2020. Reg. 1950. GERENTE Matías Emanuel LEITES GONZÁLEZ, 8/7/88, DNI 33.826.703, soltero, comerciante, domicilio real en Olavarría 1009. CABA, Suscribe 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. Acepta cargo. Miguel Angel BENAVIDEZ, 24/1/92, DNI 36.726.710, soltero, comerciante, domicilio real en Feijoo 1077, CABA, Suscribe 100.000 cuotas de \$ 1 c/u; ambos argentinos, con domicilio especial y SEDE SOCIAL Olavarría 1009, caba. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO: Transporte de cargas nacional e internacional; Servicio de Logística y Servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000. CIERRE: 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1950

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36054/20 v. 02/09/2020

### **CARNES PREMIUM LA ESTANCIA S.R.L.**

1) Ariel Esteban RUIZ, 26/7/77, 26.392.931, Santiago del Estero 758, Almirante Brown, Prov. de Bs As, y Lilian Griselda RUIZ, 28/4/79, 27.318.986, Cordoba 436, Almirante Brown, Prov. de Bs As. ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) 27/8/20. 3) CARNES PREMIUM LA ESTANCIA SRL. 4) Hortiguera 1506 CABA. 5) La comercialización, fabricación, matanza, procesamiento, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, carnes rojas y de otro tipo, menudencias y derivados; La explotación de establecimientos comerciales relacionados con las actividades mencionadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Ariel Esteban RUIZ 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u osea \$ 50.000 y Lilian Griselda RUIZ 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u osea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Lilian Griselda RUIZ acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36175/20 v. 02/09/2020

### **COCHERIA GUERRIERI S.R.L.**

Por instrumento privado del 21/08/2020 comparecen Andrea Fabiana Guerrieri, argentina, DNI 22212062, 11/10/1971, divorciada, Comerciante, Cuyo 932 Martínez San Isidro Pcia. de Buenos Aires; Gianluca De Cunto Guerrieri, argentino, DNI 42956757, 22/12/2000, soltero, comerciante, Cuyo 932 Martínez San Isidro Pcia. de Buenos Aires; "COCHERIA GUERRIERI S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación de todo tipo de servicios fúnebres: velatorios, sepelios, cremación, pudiendo realizar dicha explotación tanto en cementerios públicos como privados, en todo tipo de locales habilitados a tales fines. Servicio de remise, ambulancias y todo tipo de traslados de restos. Compra, venta, fabricación, importación, exportación de ataúdes, nichos, mortajas, vehículos funerarios, flores, arreglos florales, y todos los accesorios, repuestos y demás elementos para su construcción, reparación y/o restauración.; Capital social \$ 200000, 20000 cuotas de VN 10 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Andrea Fabiana Guerrieri suscribe 19000 cuotas sociales y Gianluca De Cunto Guerrieri suscribe 1000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Andrea Fabiana Guerrieri, domicilio especial en sede social Donato Álvarez 2340 CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 21/08/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36073/20 v. 02/09/2020

### **CONSTRUCTOR ARMAGEDON S.R.L.**

Contrato 1/9/2020 se constituyó SRL 1) José Luis ESPINOZA LEON, 16/8/1985, DNI 95548809, CUIT 20-95548809-2, Galileo 2445, CABA y Menacio LIMACHI FLORES, 14/7/1989, DNI 95555639, CUIT 23-95555639-9, Villa 1-11-14 Mza. 15 Casa 95 CABA, ambos Bolivianos, Solteros y comerciantes 2) Denominación CONSTRUCTOR ARMAGEDON S.R.L 3) Sede: Beauchef 1370 CABA 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de: edificios, de estructuras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería artística, movimiento de suelos, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento, y en general de obras civiles y de todo tipo de inmuebles y de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, pudiendo actuar como fiduciaria haciendo oferta pública de dicho carácter en tanto cuente con la autorización para ello de los organismos pertinentes. Podrá realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Duración: 99 años 6) Capital: \$ 100.000. Integración 25%.

7) Administración y representación 1 gerente por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: José Luis ESPINOZA LEON, acepto cargo y con domicilio especial en la sede social 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 01/09/2020  
GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36029/20 v. 02/09/2020

### **COURIER INTERNACIONAL S.R.L.**

Escritura del 18/8/20. Constitución: 1) Melany de los Angeles, FLORES, 3/3/96, DNI 40.074.241, 900 cuotas de \$ 100 VN. y Leonel Alejandro SANTORO, 25/5/93, DNI 37.674.844, 100 cuotas de \$ 100 VN., ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliado en Magdalena Motti de Tieghi 3315, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. 2) Objeto: comercialización, importación, exportación, mantenimiento, reparación de todo tipo de productos eléctricos, electrónicos, tecnológicos, sus insumos, accesorios y todo otro artículo o servicio relacionado al rubro. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 100.000. 4) Gerente: Melany de los Angeles FLORES, domicilio especial en sede social: la calle Suipacha 472, Piso 3°, Of. "304", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35966/20 v. 02/09/2020

### **CUSTOMCOFFEE S.R.L.**

CUSTOMCOFFEE SRL. Edicto rectificatorio de publicación de fecha 13/08/2020. N° 32015/20. Por observación de IGJ se rectifica fecha de cierre: 31/08. Sede Social: Azopardo 413. CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/08/2020

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35981/20 v. 02/09/2020

### **ECO MONTANA S.R.L.**

1) DAIANA MARIEL MELE, 23 años, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domicilio en Dr. Melo 5069, Remedios de escalada, Lanus, Pcia. de Buenos Aires, DNI 40.399.680 y RUBEN DARIO GUEVARA, 56 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Cuartel 4 S/N, La Limpia, Bragado, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.725.326 2) 12/03/2020 3) ECO MONTANA SRL 4) Sarmiento N° 1469, Piso 3 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Retiro, transporte y disposición final de residuos líquidos, industriales, especiales, barros, aceites, peligrosos y no peligrosos, como también transporte de Combustible en general. Tarea generales de saneamiento y limpieza 6) 99 AÑOS 7) Capital social \$ 100.000,00 8) GERENTE TITULAR: RUBEN DARIO GUEVARA, con DNI 16.725.236 GERENTE SUPLENTE: DAIANA MARIEL MELE, con DNI 40.399.680 9) REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN DARIO GUEVARA, con DNI 16.725.236 domicilio especial en sede social 10) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año 11) Se autorizó según instrumento privado Constitución de ECO MONTANA SRL de fecha 12/03/2020 FERNANDO MIGUEL COSIMANO DNI 33.468.031, T° 128 F° 325 CPACF Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2020 FERNANDO MIGUEL COSIMANO - T°: 128 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35999/20 v. 02/09/2020

### **ENCOMIENDAS Y PAQUETERIA S.R.L.**

Cristian Martinez Garcias, dni 95098280,5/12/93; Sonia Beatriz Zelaya, dni 94513139, 18/4/86, ambos Bermudez 691, 2° Piso, departamento "B", Ciudad Autonoma de Benos Aires; Iris Pamela Funes Ramirez , dni 95621172, 11/10/95; todos paraguayos; Jimena Alexandra Chavez Linares, peruana, dni 95803870, 30/5/90, ambas Blanco Encalada 4465, 7° Piso, departamento "C",caba; todos solteros, comerciantes. 2) Escritura N° 200 del 31/8/20.3) ENCOMIENDAS Y PAQUETERIA S.R.L. 4) Blanco Encalada 4465," Piso 7°, departamento "C", C.a.b.a. 5) Servicios de recepción, embalaje, y almacenamiento de envases y papeleria para laboratorios, centros médicos, de productos alimenticios, de computacion y todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 400.000: Cristian Martinez Garcias 100.000 cuotas, Sonia Beatriz Zelaya 100.000 cuotas, Iris Pamela Funes Ramirez 100.000 cuotas, Jimena

Alexandra Chavez Linares 100.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Sonia Beatriz Zelaya e Iris Pamela Funes Ramirez por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 1479  
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 36130/20 v. 02/09/2020

### **EQUO REAL ESTATE S.R.L.**

1) Daniel Walter ROMAN, argentino, 23/11/1960, D.N.I. 14.313.425, C.U.I.T. 20-14313425-4, casado, empresario, Gral. Pueyrredón 1.227, Martínez, Pcia de Buenos Aires; Carla Pía CASALI, argentina, 20/11/63, D.N.I. 16.764.285, C.U.I.T. 27-16764285-9, casada, empresaria, Gral. Pueyrredón 1.227, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; 2) ESCRITURA: 28/08/2020. 3) EQUO REAL ESTATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Av. Del Libertador 6680 3º piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el desarrollo de proyectos inmobiliarios, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) FIDUCIARIA E INVERSORA: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades o empresas constituidas o a construirse de desarrollo inmobiliario, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. También podrá ser fiduciario y/u organizador de fideicomisos ordinarios, financieros o de garantía y agente fiduciario en aquellos supuestos que la legislación se lo permita. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. III) ASESORAMIENTO: Técnico, comercial, financiero y económico en materia inmobiliaria, a través de la contratación de empleados y/o de servicios profesionales; en todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y/o matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6) 99 años. 7) capital de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios, en partes iguales. 8) Gerentes: Sebastián Santiago TARANTINI, D.N.I. 24.313.491 y Rubén Darío POSTEL, D.N.I. 23.470.607, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6680 3º piso, C.A.B.A., quienes actuarán en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 Nº 35920/20 v. 02/09/2020

### **ESTUDIO JURIDICO ORERO S.R.L.**

Por Escritura número 66 del 25/08/2020, ante la Notaria Ariadna Florencia Eva Torchia, Adscripta al Registro 2 del Partido de General San Martín, Provincia Buenos Aires, se constituyó la sociedad. SOCIOS: Juan Pablo ORERO, argentino, 27/06/1969, DNI 20.665.938, CUIT 20-20665938-7, divorciado de sus primeras nupcias con María Soledad Ciccioli, abogado, domiciliado en Liniers número 2037, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y María Alejandra ORERO, argentina, nacida 17/10/1973, DNI 23.473.537, CUIT 27-23473537-9, soltera, abogada, domiciliada en Liniers número 2037, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: Objeto social: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de la Ciencias Jurídicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como

formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresa.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 200.000.- dividido en doscientas cuotas de \$ 1000.-, valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Juan Pablo ORERO 100 cuotas y Maria Alejandra ORERO 100 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. GERENTE: Maria Alejandra ORERO, con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: La Pampa número 2219, piso 2 departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 02/09/2020 N° 36104/20 v. 02/09/2020

### FABRIC S.R.L.

CUIT. 33-71165977-9.- La reunión de socios del 28/08/20 resolvió reformar el artículo segundo del contrato social prorrogando el plazo de duración a veinte años contados desde el 26 de noviembre de 2010, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de los socios. Autorizado según instrumento privado de reforma de contrato de fecha 28/08/2020

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36131/20 v. 02/09/2020

### G Y H CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Jorge Daniel GIMENEZ ALVEZ, CUIL 20-94284077-3, paraguayo, nacido el 29/08/1997, soltero, empleado, DNI 94.284.077, domiciliado en Los Alelies 7771, Partido de San Martin, provincia de Buenos Aires, de paso por esta ciudad, y Mariela Elizabeth PEREA, CUIT 27-40096269-9, argentina, soltera, empleada, nacida el 08/11/1991, DNI 40.096.269, domiciliada en Los Alelies 7771, Partido de San Martin, provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 191 del 28/08/2020, folio 508, Registro 1602, CABA. 3) G y H CONSTRUCCIONES S.R.L.- 4) Uruguay 654, piso 3, oficina 310, CABA .5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades :CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, fabriles, ya sea por contrato o por administración. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descritas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales de todo tipo, leasing, afectar bienes a la ley 13512, constituir y administrar fideicomisos, en cualquier carácter...- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 250.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) y se divide en veinticinco mil (25.000) cuotas de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, de valor nominal cada una, que los socios suscriben en un 100% CIEN POR CIENTO es decir la totalidad del capital, integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo. Suscripción de cuotas sociales: Jorge Daniel Gimenez Alvez suscribe 22.500 (veintidos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una, y Mariela Elizabeth Perea, suscribe 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. Las cuotas se integran en un Veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.- 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa función. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.-. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión.En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán seguros de caución en compañías de seguros de plaza, a favor de la sociedad de acuerdo a lo previsto por la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia.Designado como gerente: Jorge Daniel Gimenez Alvez, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada en Escritura 151, del 28/08/2020, folio 508, Registro 1602.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36162/20 v. 02/09/2020

**GASMARPLAST S.R.L.**

GASMARPLAST S.R.L. CUIT 30-71615230-4. Por contrato privado del 06/08/2020, Gastón Ariel Kormes cede y transfiere a Yanina Jusid, argentina, casada en primeras nupcias con Martin Gustavo Kormes, de profesión comerciante, nacida el 07 de julio de 1982, DNI 29.636.338, CUIT 27-29636338-9, con domicilio en la calle Lambaré 965, piso 6, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas partes, equivalente a 400 cuotas sociales. Gastón Ariel Kormes renuncia como socio y gerente. Se reforma al art. 4 del estatuto social. Se designa como socios gerentes a Martin Gustavo Kormes y Yanina Jusid, quienes designan domicilio especial en la sede social. Autorizado mediante instrumento de reforma y renuncia del gerente de fecha 06/08/2020. Andrea Judith Milman T89 F870 CPACF Autorizado según instrumento privado modificación del contrato social y cesión de cuotas partes de fecha 06/08/2020

ANDREA JUDITH MILMAN - T°: 89 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35939/20 v. 02/09/2020

**GHENGIT S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 28/08/20. 1) Diego Boryszanski, casado, argentino, empresario, Juan María Gutierrez 2576 Piso 3 Depto. A, CABA, DNI 33241199, CUIT 20332411994, 29/08/87; Dora Judith Kuperman, casada, argentina, empresaria, Trinidad Guevara 335 Piso 1 Depto. A, CABA, DNI 14619430, CUIT 27-14619430-9, 02/06/62; 2) GHENGIT SRL; 3) Honorio Pueyrredon 1548 Piso 3, CABA; 4) Objeto: a) la fabricación de insumos de tecnología para equipos de telecomunicaciones, electrodomésticos, computación, hardware, software, su armado y ensamblado, matricería y moldes para su producción; b) la comercialización mayorista o minorista, por cuenta propia, y/o en representación y/o en consignación y/o en comisión de los equipos referidos, sus repuestos y accesorios y artículos de bazar, con marcas propias o cuya representación ejerza; c) la prestación de servicios de soporte, mantenimiento, reparación, armado, impresión 3D y ensamblaje de partes de los equipos que produce y comercializa, instalación de redes, provisión de servicios de internet y correo electrónico. Para el cumplimiento de su objeto podrá otorgar y recibir franquicias, importar, exportar y distribuir los productos enunciados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Diego Boryszanski suscribe 500 cuotas y Dora Judith Kuperman suscribe 500 cuotas. 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Diego Boryszanski, domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 31/12.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/08/2020

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35932/20 v. 02/09/2020

**INORBIT S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) InOrbit S.R.L - 2) Instrumento Privado del 31/08/2020. 3) Julián Ariel Cerruti, argentino, divorciado, nacido el 4/11/1977, ingeniero en electrónica, DNI 26.313.083, CUIT 23-26313083-9, con domicilio real en Av. de los Incas 3310, piso 18, CABA, quien suscribe 9.500 cuotas e integra el 25% en efectivo; y Diego Martín Gomel, argentino, casado, nacido el 9/10/1968, ingeniero electrónico, DNI 20.427.567, CUIT 20-20427567-0, con domicilio real O'Higgins 1701 Piso 12, CABA, quien suscribe 500 cuotas e integra el 25% en efectivo.- 4) 99 años contados a partir de la fecha su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de software para robótica y automatización de procesos; Servicios de software prestados en Internet ("software como servicio" o "SaaS") a través de descargas basadas en la nube; Administración de sistemas remotos y soporte técnico en línea; Mantenimiento a distancia, en forma automatizada, de programas y de equipos; Suministro y alojamiento de sitios informáticos y páginas web; Servicios web, comprendiendo, entre otros, el almacenamiento de datos con acceso de forma remota o en línea, servicios de memoria y publicidad en línea; Suministro de productos digitalizados en general, incluidos, entre otros, los programas informáticos, sus modificaciones y sus actualizaciones; Provisión de servicios de ingeniería y consultoría; Provisión de servicios de comunicaciones, servicios de Internet, de diseños, de planos y de elementos técnicos; Implementación de sistemas de gestión empresarial; Asesoramiento tecnológico para la industria; Provisión de hardware y software; Compra, venta, importación, exportación, distribución, arrendamiento, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de componentes y equipos eléctricos y de cómputos, así como de toda clase de instrumentos científicos, de estereografía y de control; Análisis, programación, implementación y capacitación en sistemas manuales o electrónicos; así como, la elaboración, publicación, distribución, compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones, documentación y sistemas de programación; Prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo, atención al cliente o de supervisión tanto en el país como en el extranjero, y a la vez, recibir tales servicios, siempre que estos se relacionen con los puntos establecidos en la presente; Manipulación y cálculo de datos a través de Internet u otras redes

electrónicas; Representar a terceros como comisionista, mediador, agente, factor, distribuidor, o en cualquiera otra forma, para la ejecución de lo precedentemente expuesto, a cuyos efectos la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para la ejecución de todo acto, contrato u operación tendiente al cumplimiento de los fines sociales, siempre que los mismos no se encuentren prohibidos por el derecho o el presente contrato.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado.- 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Sede social: Av. del Libertador 5990, Piso 9, oficina 903, CABA. 10) Se designa como gerentes titulares a los Sres. Juan Ariel Cerruti y Diego Martín Gomel, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5990, Piso 9, oficina 903, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35977/20 v. 02/09/2020

### JC TEXTIL S.R.L.

Por escritura 80 del 31/8/20, Reg. 1180, CABA, Jaime SALEM, nacido el 7/02/1996, casado, con DNI 39.466.653 y CUIT 20-39466653-0 y Carlos David SALEM, soltero, nacido el 12/12/1997, con DNI 40.890.823 y CUIT 20-40890823-0, ambos argentinos, empresarios, y con domicilio real en la Avenida Pueyrredón n° 950 CABA, constituyeron "JC TEXTIL S.R.L." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable, desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación, sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una. Podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Jaime Salem suscribe 50.000 Cuotas e integra 100% en efectivo, o sea \$ 50.000 y Carlos David Salem suscribe 50.000 Cuotas e integra 100% en efectivo, o sea \$ 50.000. Prescinde del órgano de fiscalización.- Sede Social y domicilio especial del gerente: Malabia n° 443, Planta Baja, Departamento "L", CABA. La administración y representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Javier Salem. Cierre Ejercicio: 30/06 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35909/20 v. 02/09/2020

### LAS TRES PRIMAS S.R.L.

Rectifica T.I 35525/20 del 31/08/20: Capital social: Agustina Oñate Muñoz: 70.000 cuotas; Lucía Oñate Muñoz: 70.000 cuotas y María Cecilia Iurilli Miatello: 70.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 28/08/2020

JOSEFINA BONIFACIO COSTA - T°: 110 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36042/20 v. 02/09/2020

### LEIRA NORTE S.R.L.

Inst.Priv. 25/08/2020:1) Elizabet Laura Calderón, DNI 28082464, 18/03/1980, Pasaje Castro 2182 San Martín, Pcia. Bs.As.; Javier Fabián Gómez, DNI 36260327, 11/08/1990 y Ian Miguel Gómez, DNI 43096677, 31/12/2000, estos últimos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1573 San Martín, Pcia. Bs.As., todos argentinos, mayores de edad, solteros y comerciantes. 2) LEIRA NORTE S.R.L. 3) Castro Barros 672 CABA. 4) 99 años. 5) Fraccionamiento y venta de aceites comestibles; Fabricación de envases plásticos y Venta por mayor y menor de productos alimenticios y artículos de limpieza. En los casos que corresponda se contratarán profesionales con título habilitante; 6)

\$ 600.000.- 7) 31/12. 8) Gerentes: Elizabet Laura Calderón, Javier Fabián Gómez y Ian Miguel Gómez, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, todos constituyen domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/08/2020

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35964/20 v. 02/09/2020

### LUBEE S.R.L.

Estatuto 28/08/2020.- 1) Leonardo Omar LUPERCIO, 23/09/1987, soltero, DNI 33.300.041, analista de sistemas, domiciliado en la calle Zarraga 3922, piso 2, departamento A, CABA; Marcelo Raúl SANCHEZ, 22/07/1981, casado, DNI 28.840.792, analista en sistemas, domiciliado en la calle Zapala 4187, Localidad Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Santiago BEVILACQUA, 05/01/1989, soltero, DNI 34.265.045, ingeniero en sistemas, domiciliado en la calle Maipú 1341, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Federico David MIRKO, 19/07/1986, soltero, DNI 32.523.034, analista en sistemas, domiciliado en la calle Avellaneda 988, tercer piso, departamento "A", Localidad Castelar, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; 2) LUBEE SRL 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Moreno 1390, CABA.- 4) Consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.- Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información.- Asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones.- Análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.- Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información.- Consultoría estratégica, tecnología, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas.- Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos de sistemas informáticos.- Realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.- Promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.- 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerentes: Leonardo Omar LUPERCIO, Marcelo Raúl SANCHEZ, y Santiago BEVILACQUA. 9) 30/06; Leonardo Omar LUPERCIO; Marcelo Raúl SANCHEZ, Santiago BEVILACQUA, suscriben 30000 cuotas cada uno; y Federico David MIRKO, suscribe 10.000 cuotas cada uno.-

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 28/08/2020

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35998/20 v. 02/09/2020

### MELAHHEL S.R.L.

Por escritura 279 del 27/08/2020 folio 836 del Registro 451 C.A.B.A., se constituyó la sociedad: "MELAHHEL S.R.L." Socios: Milagros María CUBELLI, titular de 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, argentina, soltera, 04/03/1993, empresaria, DNI 37.374.976, CUIT 27-37374976-7, domicilio Virrey del Pino 3141 piso 4° C.A.B.A.; y Milagros JULIA, titular de 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, argentina, soltera, 29/09/1989, DNI 34.759.858, CUIT 27-34759858-0, domicilio Av. Bernabé Márquez 2621, San Isidro, Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: producción, fabricación, elaboración, confección, y terminación de prendas de vestir, indumentaria, lencería, hilados, tejidos, calzados, marroquería, accesorios, artículos de merchandising y las materias primas que lo componen; b) COMERCIAL: compra, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de productos, subproductos, artículos, elementos, insumos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, de fabricación propia o de terceros, prestar servicios y organización de eventos, todo relacionado con lo indicado en el punto anterior; c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: asumir mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras; dar o recibir en explotación todo tipo de franquicias y licencias; designar representaciones, agencias y/o sucursales, todo relacionado con el punto a) del presente. Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 30/09. Gerentes con firma indistinta: Milagros María CUBELLI y Milagros JULIA por el plazo de duración de sociedad y domicilio especial en la sede social. Sede social: Rodríguez Peña 694 piso 1 departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 451

INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36111/20 v. 02/09/2020

**MESTIZO S.R.L.**

Rectifica aviso N° 29203/20 del 29/07/2020. Esc. 82. 23/07/2020. Registro 1483. Capital social: \$ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, con un voto cada una. Gonzalo Elias JURI, suscribe 30.000 cuotas, Claudio Gustavo JURI suscribe 30.000 cuotas. Autorizado según Esc. 82 del 23/07/2020 Reg. 1483  
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36172/20 v. 02/09/2020

**MUSHER S.R.L.**

Constitución por instrumento privado del 20/8/2020,1. socios: Ariosto Martin MATELLINI DELANNOY, argentino, casado, DNI 16976331, CUIT 20-16976331-4, 22/8/1961, industrial comerciante, domicilio en Club Náutico Escobar UF 492, Belén de Escobar Prov. de Bs. As, suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, y Federico KERTZMAN, argentino, soltero, DNI 27941864, CUIT 20-27941864-7, 19/1/1980, licenciado en comercio internacional, domicilio en Nicolás Avellaneda 1870, Florida Pcia. de Bs. As, suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 2. Denominación: MUSHER S.R.L. 3. Sede: Murguiondo N° 2550 C.A.B.A; 4. Objeto: producción, industrialización y comercialización de productos y subproductos alimenticios para animales, en sus diversas variedades y de bienes de entretenimiento para mascotas, estando facultada a inscribirse ante las autoridades competentes; prestación de servicios de maquila de elaboración de todos los alimentos y bienes de entretenimientos para animales, especialmente mascotas; Transporte por cualquier medio, comercialización de mercaderías generales, en especial productos alimenticios, acarreo, encomienda, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles, consignación, representación y mandato; exportación e importación de mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas y productos referidos a las actividades mencionadas; servicios de comisionista y representación en el comercio internacional de bienes y servicios; financiero: operaciones financieras en general, aporte de capitales a particulares o empresas, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, debentures y demás valores mobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5. Duración 99 años; 6. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto, los socios suscriben el 100% del capital e integran el 25%; 7. Gerencia: 1 o más gerentes con mandato indeterminado, integración: Ariosto Martin MATELLINI DELANNOY Gerente Titular y Federico KERTZMAN Gerente Suplente, ambos constituyen domicilio especial en Murguiondo N° 2550 C.A.B.A, 8. Prescinde de sindicatura; 9. Cierre ejercicio 31/7. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 20/08/2020 Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35925/20 v. 02/09/2020

**NATIYA S.R.L.**

30-71643577-2 - Por reunión de socios del 12/03/2020 se reformó la cláusula tercera del estatuto conforme al siguiente texto: Cláusula Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta, importación y exportación de prótesis, insumos, equipos, instrumental, aparatos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina y de la salud en todas sus ramas. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 12/03/2020 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35733/20 v. 02/09/2020

**PRIMAVERA ESENCIAL S.R.L.**

1) Escritura N° 104. Folio 246 del 25/08/2020. Registro N° 1528 Capital Federal. 2) Josué WANG, argentino, 18/10/1999, DNI N°46.116.166, soltero, comerciante. CUIT. 20-94041486-6, domicilio Av. Warnes 2784.Ciudad de Buenos Aires. Pablo Cristian FERREIRO, argentino, 19/11/83, DNI.N°31.133.383, soltero, empleado, CUIT 2031.1333837, domicilio Cnel. Diaz s/n MZ2 C7 José C. Paz. Provincia de Buenos Aires. 3) PRIMAVERA ESENCIAL S.R.L 4) Sede Social: Burela 2529 (C1431EHC) CABA -5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, compra, venta, representación y toda clase de intermediación comercial de: A. Bebidas alcohólicas y no alcohólicas, alimentos. Así como fraccionamiento y manufacturación de productos alimenticios. B. Artículos electrónicos y electrodomésticos, textiles, accesorios textiles y bijouterie. A tales fines la Sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 7) \$ 200.000.- Cuotas 200.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por los socios. Josué WANG 190.000 cuotas de Pesos uno valor nominal cada cuota, \$ 190.000.- Pablo Cristian FERREIRO suscribe 10.000 cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 10.000.- En caso de variación de capital las cuotas incluirá estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de las mismas. 8) Gerente: Josué WANG, Indeterminado. 9) Domicilio especial: Todos fijan domicilio especial en Burela 2529 (C1431EHC) CABA 10) Cierre: 31/06. 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 104 Folio 246, del 25/08/2020. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36190/20 v. 02/09/2020

### QUANTUM NET S.R.L.

Se rectifica publicación N° 35822/20, del 1/9/20.No siendo la Sra.María Martha Schiavio parte de la conformación de la sociedad. 1) El socio correcto es Julián Alvarez, D.N.I. 39.958.069,2/10/96, soltero, argentino, empresario, en Francisco Borges 5286, Carapachay, Pcia. Bs. As. 2) Suscripción: Sofia Nicole Jazyanka 9000 cuotas sociales y Julian Alvarez 1000 cuotas sociales. Autorizado por Esc. N° 135 del 27/08/2020 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36116/20 v. 02/09/2020

### RM LOG S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONSTITUCION: 28/8/20. SOCIOS: ALEJANDRO NICOLÁS PERAKES, DNI 28.987.245, CUIT 20-28987245-1, nacido el 21/09/1981, argentino, casado, empresario, con domicilio real en Paroissien 2754 CABA, y el Sr. PABLO ANDRES MUZZIO, DNI 33.193.430, CUIL 20-33193430-6, nacido el 30/07/1987, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Roca 1946, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RM LOG S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y prestación de servicios -incluyendo pero no limitado a logística, almacenaje- destinados al sector de la salud, comprendiendo equipos, herramientas, instrumentos, prótesis, instrumental, maquinarias, equipamiento hospitalario, productos descartables e implantes, reactivos y servicios conexos, con exclusión de toda actividad para la que la ley exija título profesional habilitante. Capital:\$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Alejandro Nicolás Perakes suscribe 5.000 cuotas, valor nominal diez pesos, es decir \$ 50.000 y el Sr. Pablo Andrés Muzzio suscribe 5.000 cuotas, valor nominal diez pesos, es decir \$ 50.000, integrándose un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el setenta y cinco (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Cierre: 31/12. Sede: Esmeralda 1320, Piso 7 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Sres. Alejandro Nicolás Perakes y Pablo Andrés Muzzio, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/08/2020 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35983/20 v. 02/09/2020

### RUSOMA S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) RUSOMA S.R.L.; 2) Instrumento privado del 14/08/2020; 3) Marcos Alejandro Luchetta, DNI 33840960, CUIT 20-33840960-6, nacido el 18/06/1988, argentino, casado, contador y Sofia Robledo, DNI 31315090, CUIT 27-31315090-4, nacida el 26/11/1984, argentina, casada, diseñadora de moda, ambos con domicilio en Centenario 2047 piso 2 departamento B, Beccar, Prov. de Bs. As. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercio electrónico de bienes de consumo especializado que representen nichos de mercado, a través de portales digitales, que faciliten la compra, venta importación y exportación de dichos bienes, b) El desarrollo de plataformas de compra y venta de bienes de consumo y el desarrollo de todo el software complementario o integrable a productos de software relacionado con la actividad. c) Servicios de marketing digital y de marketing interactivo relacionado y conexo a bienes de consumo especializados y específicos que representen nichos de mercado.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000, en 100.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Marcos Alejandro Luchetta suscribe 50.000 cuotas, Sofia Robledo suscribe 50.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente

a: Marcos Alejandro Luchetta y Sofia Robledo; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Arroyo 897 piso 13 departamento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/08/2020 Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36164/20 v. 02/09/2020

### **SECURITY MONITORING PROTECTION S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 18/08/2020 (TI 32744/20) y el 20/08/2020 (TI 33336/20). Por instrumento privado del 01/09/2020 se modificó la cláusula tercera del contrato social eliminando del objeto social el asesoramiento económico y financiero. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/08/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36056/20 v. 02/09/2020

### **THE KNIT COMPANY S.R.L.**

Socios: los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Cesar LEE, nacido el 02/04/1992, DNI 36847056, CUIT 20-36847056-3, y Jennifer Beatriz CHO, nacida el 4 de mayo de 1993, DNI 37376684, CUIT 23-37376684-4, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Granaderos 725 9° B CABA.- Constituyen por escritura del 26/08/2020, folio 246 Registro 1730 CABA. Denominación: THE KNIT COMPANY SRL. Domicilio: Laguna 1188 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, tapabocas, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- Capital Social: \$ 500.000: Gabriel Cesar LEE suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 250.000; y Jennifer Beatriz CHO suscribe 25.000 cuotas de Pesos \$ 10 cada una o sea \$ 250.000.- Administración: Gerente: Gabriel Cesar LEE, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1730

SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35944/20 v. 02/09/2020

### **TIM INVERSIONES S.R.L.**

30-70959320-6. Por Reunión de Socios del 17/03/2020, se reforma la cláusula segunda del Estatuto social: CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la inscripción registral original en fecha 15/09/2005 en la Inspección Gral de Justicia. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/03/2020

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35949/20 v. 02/09/2020

### **TRENDING THREE S.R.L.**

Constitución: 01/09/2020 Socios: Gianfranco GUGINO, argentino, DNI 36.719.995, nacido el 21/12/1992, domiciliado en Soldado de la Independencia 887, Piso 2 CABA., soltero, economista, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Leandro Marcelo LOPEZ CALATAYUD, argentino, DNI 32.402.584, nacido el 24/06/1986, domiciliado en 9 de Julio 1785, Temperley, Prov. De Bs. As, soltero, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Montañeses 2555, Piso 8, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/05; Objeto Social Servicios de gestión formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional estudios de mercado publicidad y servicios de marketing comisiones y asignaciones importación y exportación al por mayor o al por menor. Gerente: Leandro Marcelo LOPEZ CALATAYUD, con domicilio especial en Montañeses 2555, Piso 8, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/09/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36117/20 v. 02/09/2020

**TRES H. LOGISTICA S.R.L.**

CUIT. 30-71566331-3. Por Esc. 42 del 26/08/2020 Registro 71 CABA, se protocolizó el Acta de reunión de socios del 04/08/2020 que resolvió modificar el artículo tercero del contrato social, por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a éstos, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, por medios propios y/o ajenos; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados y e) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de productos terminados o semi terminados de cuero natural o artificial, telas y/o plásticos." Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35927/20 v. 02/09/2020

**TRIP TIME S.R.L.**

Constitución en documento privado del 10/08/2020.1) Trip Time SRL 2) Trepin Claudio Raúl, Argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1967, soltero DNI 18.424.528, comerciante domiciliado en J.J. Valle 1984 El Talar, Tigre Pcia. de Buenos Aires CUIT N° 20/18424528/1, Inga De Lama, Jose Gustavo, peruano, soltero, nacido el 20 de Enero de 1989, DNI 95.713.973, comerciante, domiciliado en Lavalleja 1352 CABA, CUIT N° 20/95713973/7 3) 30 años. 4) La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y a través de terceros la prestación de servicios de transporte de personas ya sea mediante el uso de automotores propios y/o de terceros u otro tipo de vehículo de pasajeros, servicio de mensajería, cadetería empresarial, transporte de documentación y/o encomiendas. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro 11 título X del Código de Comercio. 5) Capital \$ 200.000.6) Administración: Gerente Claudio Raúl Trepin por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social Avda. Nazca 3580 2do.P.Dto "A" CABA. 7) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 10/08/2020

ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35947/20 v. 02/09/2020

**TRUST STREAMING S.R.L.**

Rectifico Edicto del 28/07/2020 N° 29135/20 En 6) Capital debe decir: "\$ 100.000, en 100.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Ariel Damián Suarez suscribe 50.000 cuotas, Hernán Javier Fraind suscribe 50.000 cuotas" Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/07/2020

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36163/20 v. 02/09/2020

**XCALE HEALTH S.R.L.**

Compl. de T.I. 21295/20 de fecha 29/05/2020. Esc. 28/08/2020 resuelve Modificación de Estatuto: "CUARTA: Capital Social. El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), representado por Quinientas Mil cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35980/20 v. 02/09/2020

## OTRAS SOCIEDADES

### SCALA TRANSPORTE E ADMINISTRAÇÃO LTDA

30-71526265-3. Por acta 12/05/16 (de Brasil), se reformó estatuto de Casa Matriz, (relacionada en esc. 132 del 24/08/20 ante Esc. Adrián Carlos COMAS): QUINTA: Capital R\$ 650.000,00 suscrito e integrado, dividido en 650.000 cuotas sociales v/n R\$ 1,00 c/u distribuido: Valmor SCAPINI 138.191 cuotas; Isabel KÖRBES SCAPINI, 98.709 cuotas; Aquilino SCAPINI, 92.127 cuotas; Cleusa SCAPINI BECCHI, 65.805 cuotas; A. SCAPINI & CIA. LTDA., 59.538 cuotas; VHS PARTICIPAÇÕES LTDA., 89.310 cuotas; CONSTÂNCIA PARTICIPAÇÕES LTD., 63.792 cuotas; y CJB PARTICIPAÇÕES LTDA., 42.528 cuotas.- SEPTIMA: La administración será ejercida por tiempo indeterminado por los socios cuotapartistas Valmor SCAPINI, Ernani Antônio SCAPINI, Renato SCAPINI y Cleusa SCAPINI BECCHI en forma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35970/20 v. 02/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.**

CUIT 30-63589272-9. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22-9-2020, en primera convocatoria a las 11 hs y en segunda convocatoria a las 12 hs, en la Sede Social sita en calle Paraná 1145 Piso 21 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley 19550 y sus mod., por el ejercicio cerrado el 31-3-2020.3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos.Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. Se deja constancia que los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 31/7/2017 sylvia capiel - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36167/20 v. 08/09/2020

#### **AGUAS ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 22 de septiembre de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, o de manera remota mediante videoconferencia grabada a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accederá a través del link que será oportunamente informado a todos los participantes mediante correo electrónico, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución General nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gabriel\_carbonel@aguasargentinas.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono,

domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/9/2019 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 02/09/2020 N° 35928/20 v. 08/09/2020

### **ALERCON S.A.**

CUIT 30-70796577-7. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 del mes de Setiembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria, la cual se realizará en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1261, 2° piso, Dpto. 27 de CABA a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término con relación a los estados contables cerrados al 31 de Diciembre de 2019.
3. Consideración de los estados contables y documentación complementaria en los términos del artículo 234, inc. 1, de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
5. Consideración de la gestión del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
6. Consideración de la remuneración del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
7. Autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Agosto de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 2/8/2019 ROBERTO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35940/20 v. 08/09/2020

### **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de la desafectación total de la Reserva Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Facultativa, en ambos casos para el pago de un dividendo de hasta AR\$ 2.400.000.000. Fijación de los términos y condiciones del pago del dividendo, incluyendo, sin limitación, la moneda de pago.
3. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive.

NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento.

Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso

de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV.

La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo [asamblealomanegra2020@intercement.com](mailto:asamblealomanegra2020@intercement.com) para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 9 de abril de 2020.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/09/2020 N° 36101/20 v. 08/09/2020

## **POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA**

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de octubre de 2020 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea. 3. Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal. 4. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo sexto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 6. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 7. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 8. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 9. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 10 Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: [mpeterlin@broggio.com.ar](mailto:mpeterlin@broggio.com.ar); en ambos casos, hasta el día 30 de septiembre de dos mil veinte. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 6) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización

del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma “zoom” como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día 30 de septiembre de 2020. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35954/20 v. 08/09/2020

### **POWER VT S.A.**

POWER VT.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Rectificación de lo resuelto en el punto 8° de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30.09.2019. Distribución de utilidades.

Notas: De conformidad con la “Resolución IGJ (G) N° 11/2020”, la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36110/20 v. 08/09/2020

**TRANSPORTES LINEA 123 S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54636783-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/09/2020, a las 08:00 horas, en Irala 715 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera del término por el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo; 4º) Reforma de los Artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º del Estatuto Social; 5º) Consideración y sometimiento a aprobación de la concentración y actualización del Estatuto Social y sus posteriores modificaciones en un único Texto Ordenado; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos; 7º) Determinación del número de Directores y Elección de sus miembros; 8º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su Elección.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 63 DE FECHA 27/4/2018 Claudio Alejandro Stinco - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36055/20 v. 08/09/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACONTECER VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

CUIT 30-71567565-6. Por escritura N° 32 del 31/8/2020 se decide trasladar la sede social a Avenida Cordoba 659, quinto piso, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1749

Gisela Silvana Carreras - Notario - Nro. Carnet: 0 Registro: 0

e. 02/09/2020 N° 36137/20 v. 02/09/2020

**ACOSTA - AGUILERA S.R.L.**

CUIT 30-70904314-1. Por instrumento privado de fecha 28/8/2020 cedieron la totalidad de sus cuotas los socios Luis Alfredo ACOSTA, DNI 11619771, y Fiama Angelina GARDE, DNI 36551887; a favor de Tamara Alejandra MOLINA, DNI 35068877, y Gastón Aníbal BERON FREYTES, DNI 32407791. Quedando por tal motivo, 840 cuotas partes de \$ 10 c/u, a favor de Tamara Alejandra MOLINA, y 360 cuotas partes de \$ 10 c/u, a favor de Gastón Aníbal BERON FREYTES. En el mismo instrumento se aceptó la renuncia del gerente Luis Alfredo ACOSTA, y se designó a la Sra Tamara Alejandra MOLINA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva Sede Social: Bonpland 2434, piso 4º, Depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 28/08/2020 Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35965/20 v. 02/09/2020

**AD-FI S.A.**

AD-FI S.A. (C.U.I.T. 30-71158528-8). Por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2020 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, quedando constituido el directorio por: Presidente: Daniel Alfredo Coscia (DNI 17.476.586). Directora Suplente: Nélide Ester López (DNI 10.966.892). Ambos directores constituyeron domicilio especial en Loyola 1126 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/03/2020 DIEGO TILLI - Tº: 62 Fº: 112 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35934/20 v. 02/09/2020

**AURORA ENTREPRISE S.A.**

C.U.I.T. 30711882894. Por Asamblea Ordinaria del 20/02/2020 se elige el nuevo directorio por el plazo estatutario de 3 años. Conformado por Director Titular y Presidente HUANG Yi Cheng, casado, argentina, 23/03/1971, comerciante, DNI Nro. 18.906.017, CUIT N°. 20189060174, con domicilio en Av. Directorio 1250. CABA Directora Suplente. WU Shu Mei, DNI. 18.846.965. CUIT 27188469650, argentina naturalizada, comerciante, soltera. R. Freire

2962. CABA Ambos con domicilio especial. Humahuaca 3939. CABA. Autorizada por Acta Asamblea Ordinaria del 20/02/ 2020, Dra. JAO Chao Chi, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 208. F. 168.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/02/2020

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36191/20 v. 02/09/2020

### **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)**

CUIT 30-71334250-1. Por acta de fecha 26/05/2020, se designó como representante legal de la sucursal (art. 118 LGS) a Jin Wenmo, DNI. 95.509.809, con domicilio real en la calle Esmeralda 1124/9, C.A.B.A., quien aceptó el cargo. Domicilio especial calle Olga Cossettini 1031, 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 10/08/2020

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35450/20 v. 02/09/2020

### **CHPM S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71538191-1. Por reunión de gerencia del 24/08/2020 se trasladó con efectos a partir del 1 de diciembre de 2020 la sede social a Avenida del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 24/08/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36176/20 v. 02/09/2020

### **CITRICA BARADERO S.A.**

Cuit 30.64610052.2, Asamblea Ordinaria y posterior reunión de directorio del 20.04.18, cesan por vencimiento de mandato Presidente Matias Funes, Director Suplente.Martin Funes. Designados por tres ejercicios.Presidente. Martin Funes Director Suplente.Guillermo Juan Funes, domicilio especial designados. Esmeralda 977,2 piso, departamento 6. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/04/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36090/20 v. 02/09/2020

### **CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de Agosto de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 057 - 2° Premio: 288 - 3° Premio: 268. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36075/20 v. 02/09/2020

### **CORPOFIN S.A.**

CUIT - 30-61718544-6, Por Asamblea General ordinaria y extraordinaria y acta de Directorio, ambas del 6/11/19. Aprobo la gestión del directorio saliente y designo Presidente, Dr. Oscar Gustavo ALVAREZ; Vicepresidente, Dr. Alejandro Carlos CARAMP; Director Titular, Dr. Horacio ARCE; Directora Suplente: Dra Cecilia Dina LUZI. Quienes fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 1437, 5° piso, J. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35924/20 v. 02/09/2020

**COSCO SHIPPING LINES (ARGENTINA) S.A.**

CUIT. 30-68306917-1. Por asamblea general ordinaria del 10/08/2020 se designaron a las actuales autoridades del directorio, a saber: Presidente: Tiegen WAN; Vicepresidente: Zhongcai LIN; Director Titular: Youbin LIN; y Directora suplente: Zijun CHEN, todos con domicilio especial en Avenida Paseo Colon 221 piso 1° de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/08/2020  
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35910/20 v. 02/09/2020

**DANISCO ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-66143866-1 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/05/2020 fueron designadas las autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Directora Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Directora Suplente: Analía Verónica Suárez. Duración: 1 ejercicio. Todas ellas constituyen domicilio especial en Ing. Butty 240 piso 11, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/05/2020  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36195/20 v. 02/09/2020

**DEGAFAR TAP S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE LA CUENTA PATRIMONIO NETO Y REDUCCIÓN VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL. Degafar Tap S.A. CUIT 30-70875777-9 Comunica que, por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 2 de enero de 2020, se resolvió aprobar :

1) la capitalización de la cuenta de patrimonio neto de resultados no asignados aumentando el capital de AR\$ 462.000 en la suma de AR\$ 39.060.985,85 (saldo a valores históricos al 31 de diciembre de 2019) quedando el capital social en la suma de AR\$ 39.522.985,85.-

2) la posterior reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la suma de AR\$ 14.821.119,69 de AR\$ 39.522.985,85 a AR\$ 24.701.866,16.- con efectos al 31 de diciembre de 2019;

3) el Balance Especial de Aumento y Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2019, el Informe del Auditor referido al aumento y posterior reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, y respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2020; y

4) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social y la reforma del artículo octavo del estatuto social.

5) \$ 24.701.867 de \$ 1 valor nominal cada una, o sea 24.701.867 acciones de 1 voto cada una. Suscriptas así: José Forciniti: 14.821.120 acciones y; Rubén Forciniti: 9.880.747 acciones. Integración 100%; 8) Directorio: I a 5 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: José Forciniti, Director Suplente Rubén Forciniti.

6) Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2019: Valor del activo antes de la reducción: AR\$ 82.754.809,57; Valor del Pasivo antes de la reducción: AR\$ 20.560.235,71; Patrimonio Neto anterior a la reducción: AR\$ 62.194.573,86. Valor del activo luego del aumento y reducción: AR\$ 73.322.348,15; Valor del Pasivo luego del aumento y reducción: AR\$ 39.460.235,71. Patrimonio Neto luego del aumento y reducción: AR\$ 33.862.112,77.- Datos de inscripción de la sociedad: inscripta el 10 de diciembre de 2003, bajo el número 21264, del libro 24 de Sociedades por Acciones.

Sede social: San Martín 662, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2005, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Oposiciones en término de ley en la sede social (Atención Sergio Darío Elberg), sita en San Martín 662, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 2020. Abogado - Sergio Darío Elberg Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 03/06/2010 Reg. N° 1  
Sergio Darío Elberg - T°: 40 F°: 992 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36183/20 v. 04/09/2020

**EAGLE OTTAWA FONSECA S.A.**

CUIT 30-70202872-4. Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2020 se aprobó: i) se aprobó gestión de los Directores que finalizaron su mandato: Gustavo Adolfo Clausi Schettini (Presidente), Luis Fernando Beverstein (Vicepresidente), Carlos Alberto Mejjide (Director Titular) y Antonio Fernandez (Director Suplente); y ii) se designación ó por un ejercicio dea: Gustavo Adolfo Clausi Schettini (Presidente), Luis Fernando Beverstein (Vicepresidente), Carlos Alberto Mejjide (Director Titular) y Antonio Fernandez (Director Suplente), quienes. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Tacuarí 202, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/08/2020

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36002/20 v. 02/09/2020

**EDICOM CONNECTING BUSINESS S.A.**

CUIT: 30-70915462-8. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 19 y de Directorio N° 39, ambas del 25/04/2020, se designó al Directorio: Presidente: Rodrigo Ordeix Aguzzi y Director Suplente: Marcelo Miguel Polito, quienes fijan domicilio especial en la calle Lola Mora 421 piso 8° depto. 801 - CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 06/08/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36023/20 v. 02/09/2020

**ELEF S.A.**

CUIT 30-71428897-7 Por asamblea ordinaria del 24/08/2020 se designo Presidente Pablo Ignacio SEGAL y Director Suplente Sara Rosa SURIS, ambos con domicilio especial en Vidal 2580 Piso 3 departamento B, CABA. Autorizado por escritura N° 172 del 28/08/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35914/20 v. 02/09/2020

**EUCLID S.A.**

30715637797. Por acta de directorio del 28/10/19 se traslado la sede legal a San Martin 66 Oficina 201 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2019

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36105/20 v. 02/09/2020

**FACUCOL S.R.L.**

CUIT. 30-71442095-6.- La reunión de socios del 11/03/20 y ratificada el 27/07/2020, resolvió: a) Aceptar la renuncia del Gerente Juan Carlos Alterio; b) Designar por el plazo de duración de la sociedad como Gerente Titular a Nicolás Colombero, quien constituyó domicilio especial en Avenida Córdoba 1561, Piso 11°, CABA; c) Trasladar la sede social a Avenida Córdoba 1561, Piso 11°, CABA; y d) Que de acuerdo a la cesión de cuotas el capital social de \$. 60.000 representado por 60.000 cuotas de \$. 1.- cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado por Nicolás Colombero y Mariana Alterio: 30.000 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente de fecha 11/03/2020

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36132/20 v. 02/09/2020

**FLAVORART S.R.L.**

Cuit 30-71668136-6 Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura pública N° 201 del 31/08/2020 Martin Gabriel Miraglia cede 22.500 cuotas a Mariano Ezequiel Salas.El capital social es \$ 50.000 representado por Mariano Ezequiel Salas 22.500 cuotas y Victor Hugo Iglesias 27.500 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36135/20 v. 02/09/2020

**FRUTOS DEL NOGAL EL CHAJA S.A.**

CUIT 30-71140925-0.- Por Escritura N° 96 del 26/08/2020, Reg. 522; se elevo a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 12/02/2020, en la cual: 1) Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Patricia Claudia HAIDBAUER y el Director Suplente: Erico Simón URYSON.- 2) se designaron las autoridades: PRESIDENTE: Erico Simón URYSON y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Claudia HAIDBAUER.- ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados.- domicilio especial Directores: calle Viamonte N° 524, 2° piso, depto "11" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35968/20 v. 02/09/2020

**GEA FARM TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 33-69558652-9 comunica: por Reunión de Gerencia del 25/08/2020 se trasladó la sede social de Suipacha 1111, piso 18 CABA a la calle Ombú 2971 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/08/2020 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35948/20 v. 02/09/2020

**GREEN IMPORT & EXPORT S.A.**

Cuit: 30-71554088-2.Por Asamblea del 9/3/20, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente; Director Suplente: Carla Jumeroski, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA.Autorizado por Esc. N° 136 del 24/08/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35922/20 v. 02/09/2020

**GREENBIT INVESMENT CORP S.A.**

Cuit: 30-71571828-2.Por Asamblea del 9/3/20, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente; Director Suplente: Carla Jumeroski, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA.Autorizado por Esc. N° 135 del 24/08/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35921/20 v. 02/09/2020

**HABITAD PROYECT S.R.L.**

CUIT 30-71600843-2 Escritura 221 28/08/2020 Registro 1264 CABA.:1) Cesión: Pablo Leonardo Kruszewski (4.167 cuotas) y Abigail Judith Kruszewski (1.298 cuotas) ceden y transfieren a Edison DERE, nacido 03/02/1965 DNI N° 18.651.343, C.U.I.T. 20-18651343-7, divorciado, domiciliado Avenida Juan Bautista Alberdi 2937 CABA; y Emiliano Jon DERE, N/ 28/12/1998, soltero, DNI N° 41.646.989, CUIL 20-41646989-0, domiciliado Avenida del Libertador 7050, Vigésimo Primer Piso, departamento 4 CABA, ambos argentinos y empresarios; quienes las adquieren en la proporción del 80% y 20%. Capital Social: \$ 5.465.000 representado por 5.465 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Asentimiento: no corresponde. 2) Gerentes: renuncia Pablo Leonardo Kruszewski, aceptación de renuncia, y elección de Edison Dere, quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. 3) Cambio de Domicilio Anterior: Alfredo Bufano 1125 Piso Primero A CABA Actual: Araoz 1978 CABA (ambos Fuera del estatuto).

Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35946/20 v. 02/09/2020

**INDARTEX S.A.**

INDARTEX SA. CUIT 33-71068455-9. Por Escritura N° 82 del 24/08/2020, formalizada por ante el Registro Notarial 1919 de C.A.B.A. se transcribe: Acta de de Asamblea General Unanime 28/10/2019, eleccion de autoridades, acptacion de renuncia de Gilson Hamra al cargo de Director suplente, y Acta de Directorio 28/10/2020 de aceptan y distribucion de cargos; con mandato dos años. Presidente: Gisela BEZ; Director Suplente Gabriel HAMBRA; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en San Luis 3190 C.A.B.A.Gisela BEZ

20.000 acciones, Walter Ariel HAMBRA 5.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35972/20 v. 02/09/2020

### **INFOSYS CONSULTING S.R.L.**

30-71341130-9. Por reunión de socios de 26/05//2020 se resolvió reelegir al Sr. Martín De Pablo como único Gerente de la Sociedad. El designado aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17 – izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/05/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35969/20 v. 02/09/2020

### **INTERMAC AR S.A.**

CUIT 30-71664548-3 En Asamblea Extraordinaria N°2 del 31/08/2020 se aceptan las renunciaciones: Esteban Carrea renuncia como director suplente, Nicolas C. Mammarella renuncia como presidente y continua como director titular. Se designan: a Clara Dolores Melendres Guarasaby como directora suplente DNI 14.158.924, comerciante; y a Eduardo Aoki de Almeida como Presidente, CDI 20-60463898-5, ambos mandato: 3 años, domicilio especial: San Martin 543 piso 5 departamento I, CABA. Aceptan los cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2020

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36194/20 v. 02/09/2020

### **IVA INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.F. E I.**

CUIT: 30-50098985-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/07/2020 se designo PRESIDENTE FEDERICO FELIX CARRIZO, VICEPRESIDENTE NOELIA ADRIANA CARRASCO DIRECTOR SUPLENTE JULIO ROBERTO CARRASCO todos con domicilio especial en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1641, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2020

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35941/20 v. 02/09/2020

### **JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.**

CUIT: 30-53724036-5, hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de noviembre de 2019, se resolvió designar un nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando integrado como sigue: Presidente: Sr. José Luis Fojo Fresco, Vicepresidenta: la Sra. Virtudes Rodríguez y de La Fuente y Director titular el Sr. Gonzalo Fojo Fresco y como Directora suplente a la Sra. Gabriela López. La totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 1439, oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo autorizados la Sra. Gabriela López, Sebastian Arcucci, Aníbal Straforini y la Dra. Lorena Marcia Lamela, indistintamente cualquiera de ellos, a realizar todos los trámites para lograr la registración de lo resuelto por la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35917/20 v. 02/09/2020

### **LA NATIVIDAD S.R.L.**

CUIT 30709236640. Por Reunión de Socios del 18/08/2020 transcrita en escritura 17 del 27/08/2020, Fo. 68, Registro 1635 de Cap.Fed. LA NATIVI-DAD S.R.L. TRASLADA DOMICILIO SOCIAL y FISCAL a Montevideo 769 Piso 4 Unidad 7 de Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1635

Ines Raquel Grinjot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35919/20 v. 02/09/2020

**LACIPC ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71435756-1. Por Asamblea del 23/05/2019 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Andrés Enrique Irigo Cortés como Director Titular y Presidente y a Ezequiel Lipovetzky como Director Suplente. Ambos directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2019.

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36035/20 v. 02/09/2020

**LAZO AGRICOLA GANADERA S.R.L.**

CUIT. 30-71561058-9.- De acuerdo al artículo 1° de la Resolución I.G.J. 3/20, se hace saber que por cesión de cuotas del 24/07/20, el capital de \$. 300.000.- representado por 300.000 cuotas \$. 1.- cada una, se encuentra totalmente suscrito e integrado de la siguiente forma: Humberto Alejandro Mimura y Javier Gustavo Wakugawa: 150.000 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 205 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36134/20 v. 02/09/2020

**LUMAG CONSULTORA S.R.L.**

CUIT 30-71421464-7. Por Acta del 3/1/2020 renuncia como Gerente Mariana Patricia Szlaifsztein y se designa Gerente a Ángel Luis Stafforini, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 03/01/2020

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35930/20 v. 02/09/2020

**MITSUI PLASTICS, INC.**

Sociedad constituida según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, comunica que por resolución del directorio del 27/04/2020 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Sede social: Hipolito Bouchart 710, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio de la Sucursal: 31 de marzo. Capital: No fue asignado. Representantes legales designados: Cosme María Beccar Varela, D.N.I. 16.982.621, argentino, casado, abogado, nacido el 21/02/1961 y Julian Melis, D.N.I. 30.557.292, argentino, casado, nacido el 26/08/1983. Domicilio Especial de los Representantes legales: Reconquista 657, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actuación de los Representantes legales: separada. Datos de la sociedad del exterior: MITSUI PLASTICS, INC. con domicilio en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle (19801), Estado de Delaware, Estados Unidos. Contrato social de fecha 25/08/1988, modificado por resolución del 14/04/1999. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo acto o actividad legal de una sociedad organizada de acuerdo con la Ley de Sociedades del Estado de Delaware. Capital Social en circulación: U\$S70.000. Plazo de duración: perpetuo. Socio único: Mitsui & Co. (U.S.A.), Inc., inscrita el 16/03/1966 en el Estado de Nueva York bajo el número 196551, con domicilio en 200 Park Avenue, Nueva York (10166-0130), Estados Unidos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. Órgano de administración: Teruya Mogi (Presidente), Naoto Takiguchi, Hiroshi Kakiuchi, Ernesto Miranda. Duración del cargo: un ejercicio. Representación Legal: Bajo la dirección del órgano de administración, excepto que se establezca algo distinto por ley, certificado de incorporación o estatuto. Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 16/07/2020

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36165/20 v. 02/09/2020

**NDM S.A.**

C.U.I.T. N° 30-70879382-1. Esc. 140 del 26/08/2020, Folio 412, Registro Notarial 1213 CABA se transcribió: Asamblea del 14/02/2020 a foja 94-95 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 12/03/04 N° 17969-04 de la que surge: Directorio: Presidente: Rafael Leonardo SZEJNBERG. Vicepresidente: Leandra CHAMY. Directora Suplente: Teresa Diana SAMANTOB. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Avenida Dorrego N° 140 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 26/08/2020 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36120/20 v. 02/09/2020

**NOVACAP S.A.**

CUIT 30-50465745-7. Por Asamblea General del 20/04/2020 han sido elegidos como Presidente, Fernando Joaquin Vallejo, y director suplente Gustavo Cesar Vallejo, ambos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, CABA. Directores salientes: Presidente Liliana Nora Martino de Vallejo. Por Asamblea General del 25/11/2019 han sido elegidos como Presidente, Liliana Nora Martino de Vallejo, y director suplente Fernando Joaquin Vallejo, ambos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 31/08/2020

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36102/20 v. 02/09/2020

**NUEVA CALDAS S.A.**

CUIT: 30-64925431-8, hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de noviembre de 2019, se resolvió designar un nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando integrado como sigue: Presidente: Sra. Gabriela López; Vice Presidente: Sr. José Luis Fojo Fresco; Director Titular: Sr. Gonzalo Fojo Otero y Directora Suplente: Sra. Virtudes Rodríguez y de la Fuente. La totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 1439, oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo autorizados la Sra. Gabriela López, Sebastian Arcucci, Aníbal Straforini y la Dra. Lorena Marcia Lamela, indistintamente cualquiera de ellos, a realizar todos los trámites para lograr la registración de lo resuelto por la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 28/5/2020 gabriela veronica lopez - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35918/20 v. 02/09/2020

**OILSTONE ENERGÍA S.A.**

30-71173275-2. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de julio de 2020 se designó el siguiente Directorio: Diego Garzón Duarte como Presidente, Mauricio Gerardo Russo como Vicepresidente; Augusto Gigio Eduardo Alberto Terracini y Eduardo Rodolfo Aragón como Directores Titulares y Pablo Mariano Chiara como Director Suplente en representación de los accionistas Clase A; Gonzalo Maggi y Claudio Maggi como Directores Titulares y María Gabriela Massa como Directora Suplente por los accionistas Clase B. Finalmente, se designó a Ricardo Taboada y Pablo Crespo como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, por los Accionistas Clase A y a Silvina Gallardo y Rafael Filippi como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, por los Accionistas Clase B. Todos los directores y síndicos fijan domicilio especial en Sarmiento 1230 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/07/2020

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36118/20 v. 02/09/2020

**PACU'S S.A.**

CUIT 30-71014560-8. Por Esc. 88 del 27/8/2020 Registro 1019 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/03/2020 que designó directores a: Presidente: Rubén Leonardo Stieben. Directora Suplente: Adriana Elisabet Dotta; ambos con domicilio especial en Perú 367 piso 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36203/20 v. 02/09/2020

**PAGANNA S.A.**

CUIT 30715345478 Por asamblea del 25/8/2020 Pablo Natalio Dabas (titular) y Juan Miguel Torres Garrote (suplente) cesaron como directores por renuncia; se eligieron directores: Presidente Claudia Andrea BUKI Suplente Magali Emilia NAKKAB ambas domicilio constituido Bernardo de Irigoyen 190 piso 11 of. 77 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/08/2020

Natalia Daniela Orellano - T°: 134 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36169/20 v. 02/09/2020

**PAGOS YA S.A.**

CUIT: 30-71522115-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 04 de Agosto de 2020 se resolvió: (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; (ii) designar como director titular y presidente al Sr. Pablo Fernando Setuain, y como director titular al Sr. Justo Eduardo Domínguez, quién fue designado a dicho cargo en la Asamblea de fecha 04 de mayo del 2020 y ratifica su designación mediante instrumento separado; y como director suplente al Sr. Esteban Gutierrez, por un ejercicio y hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, la totalidad de los directores aceptan el cargo para el que fueron designados mediante instrumento separado y constituyen domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35957/20 v. 02/09/2020

**PERFORMANCE BIKES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-70982202-7.- Por Acta de Reunión de Socios del 28/12/2018, se resolvió cambiar de Sede Social a la Av. San Martín 7400, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 2091 DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36103/20 v. 02/09/2020

**PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.A.U.**

C.U.I.T. 30-71554744-5. Por reunión de directorio del 24/08/2020 se aprobó fijar la sede social con efectos a partir del 1 de octubre de 2020 en Avda. del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/08/2020  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36177/20 v. 02/09/2020

**PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-71554744-5 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 28/05/2020 se designaron los nuevos miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Vicepresidente: Miguel Ángel Segura; Directores Titulares: María Eugenia Tibessio, Analía Verónica Suarez y Javier Alejandro Subirain. Por el término de 2 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 11°, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/05/2020  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36193/20 v. 02/09/2020

**REPARTOSYA S.A.**

CUIT 33-71566736-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 celebrada el 06 de Agosto de 2020 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; (ii) designar como director titular al Sr. Esteban Gutierrez; y como director suplente al Sr. Pablo Fernando Setuain por un ejercicio y hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2020. La totalidad de los directores aceptan su cargo mediante instrumento separado y constituyen domicilio especial en Mariscal José Antonio de Sucre 1530, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2020  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35953/20 v. 02/09/2020

**RUCA LOGISTICS S.A.**

30-71053019-6. Por Asamblea General Ordinaria del 11/8/2020 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Floriant Andrés Dietrich, Vicepresidente: Sr. Hernán Maienza; Director Suplente: Laura Carolina Paneiva, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Pico 1641 piso 8 Dpto. B, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/08/2020  
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35943/20 v. 02/09/2020

**SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71565934-0 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2019 designaron el siguiente directorio: Presidente: Sr. Andrés Pedro Peralta, con domicilio en la Av. Corrientes 1174 P°6 C.A.B.A., Vicepresidente y Director Titular: la Srta. Agustina Paula Peralta, domicilio en Entre Ríos 1159, Olivos, Pcia. de Bs. As., Director Titular: El Sr. Néstor Manuel Salomón, con domicilio en la calle Eva Perón 782, Los Polvorines, Buenos Aires; Director Titular: Gloria Evangelina Rojas, con domicilio real en la calle Serrano 287, piso 6° departamento 1, CABA. Directores Suplente: Mirta Valeria Lagos, domicilio en Sanchez de Bustamante 1789, CABA. Todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1174 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/12/2019  
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35956/20 v. 02/09/2020

**SANTA ISABEL DE LUJAN S.A.**

CUIT 30-71143566-9, comunica que por Asamblea del 23/10/2019 se resolvió designar como (i) Presidente: Patricio Nicolás Bulgheroni; (ii) Vicepresidente: Alejandro Andrés Bulgheroni, y (iii) Director Suplente: María Josefina Loncan. Todos los Directores constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Cesa en su cargo el Sr. Alejandro María Serrat. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2019  
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35990/20 v. 02/09/2020

**SANTANDER TECNOLOGIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-61734087-5. Por Asamblea del 30/06/2020 designó Directorio por dos ejercicios: Presidente: Diego Hernán Salama DNI 22.824.104; Vicepresidente: Sergio Gabriel Lew DNI 21.588.057; Director Titular: Norberto Javier Enrique Geiler DNI 18.285.947 y Director suplente: Juan María Canel DNI 29.752.028. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Uspallata 2953 CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN ACTAS de fecha 01/09/2020  
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35997/20 v. 02/09/2020

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de julio de 2020 a la suma de \$ 223.078.139.267. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 18/08/2020.  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35955/20 v. 02/09/2020

**SERVICIOS INTEGRALES MODERNOS S.R.L.**

CUIT 30-71592679-9. Por Acta del 11/3/2020 renuncia como Gerente Fernando Gustavo Fresco y se designa Gerente a Mailen Rosa Zabala, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 11/03/2020  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 35929/20 v. 02/09/2020

**SERVICOM GROUP S.A.**

CUIT: 30-70828814-0, Por acta de asamblea y directorio del 30/06/20 se designaron miembros del directorio: Presidente: Matías Miguel Lemos, Vicepresidente: Sebastián Ignacio Moraiz, Director Titular: Pedro Ignacio Moraiz Pisarenko; Director Suplente: Luis Roberto Kachurovsky, todos con domicilio especial en 25 de mayo 81, Piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 30/06/2020 Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36119/20 v. 02/09/2020

**SINDY INSUMOS ALIMENTICIOS S.A.**

Cuit 30.71089379.5, Asamblea Ordinaria del 08.03.18, designados por tres ejercicios. Presidente. Jorge Guillermo Puppi, Director Suplente Sandra Elisabet Medina, fijaron domicilio especial en Chilavert 3921. C.A.B.A. Asamblea General Ordinaria del 27.06.19, renuncia Sandra Elisabet Medina al cargo de directora suplente, nueva Directora Suplente Sofia Baseggio, hasta la Asamblea que considera el Balance al 31.12.20, y acta de directorio del 30.03.2020 complementa datos y fija nueva sede social y domicilio especial del directorio Avenida de los Corrales 6536. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/03/2020 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36074/20 v. 02/09/2020

**SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.**

CUIT: 30-63946468-3. Comunica que por acta de asamblea del 28 de Mayo de 2019, se aceptó la renuncia presentada por los directores salientes Presidente y Director Titular, Julio Cesar Bellone; Vicepresidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Patricio Damián Bellone; Director Titular, Carmen Graciela Fernández; Director Suplente, Ana Belén Bellone; Director Suplente, Jorge Pérez Izquierdo. En la misma Asamblea queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA FS. 46 de fecha 28/05/2019 Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36128/20 v. 02/09/2020

**SISTEMAS TERCERIZACIÓN Y SERVICIOS S.A.**

CUIT: 30-65979529-5. Comunica que por acta de asamblea del 28 de Mayo de 2019, se aceptó la renuncia presentada por los directores salientes Presidente y Director Titular, Julio Cesar Bellone; Vicepresidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Patricio Damián Bellone; Director Titular, Carmen Graciela Fernández; Director Suplente, Ana Belén Bellone; Director Suplente, Jorge Pérez Izquierdo. En la misma Asamblea queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA FS. 62 de fecha 28/05/2019 Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36129/20 v. 02/09/2020

**TANATEX CHEMICALS ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-71011210-6). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2020 resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Graziani, y como Director Suplente al Sr. Luis Rubén Napolitano. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial: (i) el Sr. Juan Carlos Graziani en Valdenegro 2560, CABA; y (ii) el Sr. Luis Rubén Napolitano en L. Palacios 855, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/06/2020 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35973/20 v. 02/09/2020

**VILKAS S.A.**

CUIT 30-71636501-4. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el 31/08/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por la DIRECTORA SUPLENTE: María Evangelina CAMPOS. (ii) Se resolvió designar en su reemplazo como DIRECTOR SUPLENTE al señor Antonio Mario GUCEK, con domicilio especial en la sede social sita en Malabia 4402 C.A.B.A, quien completará el mandato establecido en 3 ejercicios y cuyo vencimiento operará el 31/12/2021 junto con el PRESIDENTE: Ezequiel Fernando PALOPOLI, electo por Estatuto Social del 19/02/2019, por lo tanto el directorio en lo sucesivo queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ezequiel Fernando PALOPOLI y, DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Mario GUCEK. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/08/2020  
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36127/20 v. 02/09/2020

**YABITEL S.A.**

CUIT 30-70970239-0. Por acta del 29/5/19 renunciaron y se aceptó renuncia Presidente Hugo Abel Gagliardo, Director Suplente Juan Carlos Crovella. Se designaron y aceptaron cargos Presidente Juan Carlos Crovella, Director Suplente Hugo Abel Gagliardo. Domicilio especial Directores Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/05/2019  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 35923/20 v. 02/09/2020

**YACYLEC S.A.**

CUIT 30-65840539-6. La reunión de directorio de 10.10.2019 aceptó la renuncia del director titular Paolo Giovanni Pescarmona y tomó nota del fallecimiento del director titular Eduardo Martín Albarracín. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especiales Ordinarias de clases A y B de 28 de abril de 2020 y directorio de 30.04.2020, el directorio se integra: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Vicepresidente: Gianfranco Catrini; Directores Titulares: Marcelo Daniel Meritano; Juan Manuel Pereyra; Juan Carlos Blanco; Claudio Cesar Weyne Da Cunha; Raffaele Sardella; Luis Juan Bautista Piatti; Claudio Cesar Constantino; Mónica Diskin; Oscar Arturo Quihillant y Andrés Edgardo Blanco; Directores Suplentes: Mateo Nazzari; Matteo Milanese; Carlos Fernando Bergoglio; Juan José Arena; Nicola Melchioti; María Victoria Ramirez; Deborah Paula Ureta; Zeno Schio; Sergio Alejandro Vestfrid; Jorge Alberto Lemos; Robert Ortega; Alberto Esteban Verra. Domicilios especiales: Meritano, Pereyra, Constantino, A. Blanco, Bergoglio, Arena y Vestfrid: 25 de mayo 489 piso 1 CABA; J.C. Blanco, Da Cunha, Melchioti, Ramirez, Diskin, y Lemos: San José 140 Piso 3 CABA; Díaz, Catrini, Nazzari, Milanese, Quihillant, Schio y Ortega: Av. del Libertador 602 Piso 22 B CABA; Sardella, Ureta: Av. del Libertador 498 Piso 18 CABA; Piatti: Florida 537 Piso 2, CABA; Verra: Av. Leandro Alem 1050 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2020  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36200/20 v. 02/09/2020

**ZENDAVESTA S.A.**

CUIT 30-71005096-8. Por Esc. 87 del 27/8/2020 Registro 1019 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 23/5/19 que designó directores a: Presidente: Rubén Leonardo Stieben. Directora Suplente: Adriana Elisabet Dotta; ambos con domicilio especial en México 3577 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1019  
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2020 N° 36202/20 v. 02/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "26", C.A.B.A., celular 1550113598 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (cuit n° 30-99903208-3) según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el 15 de Septiembre de 2020 -12:00 hs.- desde la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal bajo la modalidad de subasta ON LINE (STREAMING) al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) TOYOTA, modelo COROLLA XLI 1.8 CVT, tipo sedán 4 puertas, modelo/año: 2018. Dominio: AC638WG. BASE: \$ 300.000- 2°) FIAT, modelo SIENA (F4) EL 1.4 8V, tipo: sedán 4 puertas, modelo/año 2013. Dominio: NML874. BASE: \$ 86.000- ; 3°) FIAT, modelo SIENA (F4) EL 1.4 8V, tipo: sedán 4 puertas, modelo/año 2016. Dominio: AA234AX. BASE: \$ 185.000- y 4°) VOLKSWAGEN, modelo XH SURAN 1.6 5D 060, tipo sedan 5 puertas, modelo/año: 2017. Dominio AA924JC. Base: \$ 237.000- De no haber interesados en la base, transcurrida la ½ hora se ofrecerán con la retasa del 50%, y de persistir la falta de interesados se ofrecerán acto seguido Sin Base. **CONDICIONES DE VENTA:** Señal: 30% en efectivo o depósito y/o transferencia bancaria. Comisión 10% + I.V.A. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso que existieren). Venta sujeta a aprobación del acreedor. La venta se realizará a través del sitio web habilitado [espinarawson.plazaganadera.com](http://espinarawson.plazaganadera.com) bajo la modalidad de subasta On Line el cierre de la inscripción de los interesados será el lunes 14 de septiembre a las 18 horas, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad en la forma ahí descripta teniendo que subir una fotografía del frente y dorso de su Documento de Identidad, como así también su constancia de cuit o cuil comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones establecidos para el funcionamiento de la presente subasta. **DEPOSITO EN GARANTÍA:** Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito de \$ 20.000 por vehículo, la constancia o comprobante del depósito deberá ser validado ante el martillero conjuntamente con el cierre de la inscripción -14.09.2020, a las 18 horas-. El depósito y/o transferencia bancaria se deberá realizar en la cuenta del martillero cuyos datos son: caja de ahorro Banco Galicia N° 4000686-6 306-6 CBU: 00703060-30004000686663. CUIT 20134071126 La suma depositada en garantía será tomada a cuenta del precio de venta para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario será reembolsado en el termino de 48 horas a la cuenta bancaria indicada por el depositante. **EXHIBICIÓN:** 11 de septiembre de 2020 de 11 a 14 horas en Homero 1331, Capital Federal, de persistir las restricciones de circulación y de apertura de locales, los vehículos se exhibirán virtualmente en el sitio de internet [espinarawson.plazaganadera.com](http://espinarawson.plazaganadera.com) .Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 2020.- Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. F°10 Libro N° 79  
Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 101.G.J.

e. 02/09/2020 N° 36201/20 v. 02/09/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina**

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018); que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verficatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205441 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 35912/20 v. 08/09/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Secretaría Nº62, a mi cargo, en los autos EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L S/ QUIEBRA, expediente Nº16958/2018, hace saber que con fecha del 4/02/2020 se ha decretado la quiebra de EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L, CUIT Nº 30-71302110-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10612, Libro 135 de SRL con fecha 19/11/2010, con domicilio social en Quirno Costa 1256, Piso 6, Depto "A", de esta Capital Federal. Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Oficina "19", domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 3/11/2020. El pretenso acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretenso acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones (art. 34 LCQ) vence el 17/11/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 2/12/2020. El 17/12/2020 y el 5/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q, respectivamente. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36036/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Euro Food Argentina S.A. s/ quiebra” expte. 20854/2019 con fecha 19 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Euro Food Argentina S.A. CUIT 30-69914098-4, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 depto. D de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Araoz 2867 piso 7 “A”, CABA, domicilio electrónico 20149764896, tel: 1148049656 y 4962-1010. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 2/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 21/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.  
PABLO DEMIAN BRUNO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36159/20 v. 08/09/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 25 de fecha 29 junio de 2020, en la causa N° FCT 3815/2019/TO1 caratulada: “ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ALAN ANTONIO NICOLAS, ALVISO GUERRERO, Cédula de Identidad N° 4.286.471, de la República del Paraguay, de nacionalidad paraguaya, nacido el 12 de enero de 1998, domiciliado en Avenida Cacique Lamabaré, Departamento Central de Asunción, República del Paraguay, de ocupación soldador y montador metalúrgico, hijo de Julio Antonio Alviso Centurión y de Teresita Marlene de Alviso Guerrero.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 29 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS, Cédula de Identidad 4.286.471, de la República del Paraguay, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36004/20 v. 08/09/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de junio de 2020, en la causa caratulada: “NUÑEZ, ALBERTO ELÍAS S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 1371/2018/TO1 respecto a ELÍAS ALBERTO NUÑEZ DNI para extranjeros N° 92.811.431, de nacionalidad brasilero, nacido el 2 de julio de 1966, en Sao Pablo, República Federativa Brasil, con estudios terciarios completos, domiciliado en calle Asunción N° 1750, Villa Rosa, Pilar provincia de Buenos Aires, hijo de Giorelio Núñez y de Do Carmo; Por los fundamento precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a ELÍAS ALBERTO, NUÑEZ, DNI para extranjero N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS, cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsable del delito de “Transporte de

estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando las fechas de su vencimiento (art. 493 C.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso González- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36003/20 v. 08/09/2020

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 Marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC.) ” respecto de LUCAS VICENTE, VAZQUEZ, DNI N° 34.894.899, nacido el 7 de junio de 1990, domiciliado en calle Sarmiento y Castelli N° 1205, Barrio Sarmiento de la localidad de Curuzú Cuatia, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir; hijo de Mirta Ester Núñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de Marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.N.).- 2º) CONDENAR a LUCAS VICENTE VAZQUEZ, D.N.I. 34.894.899, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.N.). - 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36005/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ricardo David Castillo -titular del DNI N° 94.855.699-, que en el marco de la causa N° 4126/2020, caratulada “Castillo Ricardo David s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.N.).  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 N° 35979/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mariano Ezequiel De Persia -titular del DNI N° 39.460.265-, que en el marco de la causa N° 3960/2020, caratulada “De Persia Mariano Ezequiel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.N.).  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 N° 35978/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ramón Alberto Ibarra -titular del DNI Nº 36.160.913- y Diego Gabriel Uryi -titular del DNI Nº 39.756.685-, que en el marco de la causa Nº 4405/2020, caratulada "Ibarra Ramón Alberto y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36151/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Claudia Villca Ramos -titular del DNI Nº 94.241.570- y Alberto Daniel Fuentes -titular del DNI Nº 33.259.960-, que en el marco de la causa Nº 4403/2020, caratulada "Villca Ramos y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36147/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Domingo Signoretta -titular del DNI Nº 12.965.164-, Miguel Ángel Gonzalez -titular del DNI Nº 26.705.326-, Patricia Edith Del Barrio -titular del DNI Nº 20.670.978-, Ismael Alberto Ojeda -titular del DNI Nº 21.872.442-, Javier Eduardo Duarte -titular del DNI Nº 38.215.533-, Enzo Abraham Ojeda -titular del DNI Nº 42.591.841-, Pablo Daniel Maidana -titular del DNI Nº 23.614.381-, Clara Rosa Amarilla Ferreira -titular del DNI Nº 95.156.207-, Eduardo Javier Gallardo -titular del DNI Nº 25.258.216-, Raúl Francisco Lencina -titular del DNI Nº 11.145.954-, Clara Belinda Ochoa Rivas -titular del DNI Nº 93.717.202-, Lautaro Alejandro Pereyra Murray -titular del DNI Nº 42.723.945-, Nicolás Ezequiel Casaravilla -titular DNI Nº 41.739.921-, Diego Miguel Vargas -titular del DNI Nº 42.300.426- y Ivan Roque Mamani -titular del DNI Nº 94.687.628-, que en el marco de la causa Nº 4401/2020, caratulada "Signoretta Domingo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36143/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nahuel Maximiliano Soto -titular del DNI Nº 37.258.350-, que en el marco de la causa Nº 4268/2020, caratulada "Soto Nahuel Maximiliano s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36141/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n.º 2, Secretaría n.º 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente n.º 17.431/2005, caratulado “NOSEDA, EMILIO REMO C/ SOCIETA PER AZIONI ESERCIZI AEROPORTUALI SPA Y OTRO S/ ORDINARIO”, comunica a los herederos del Sr. Alberto Noé Carballo que, en dicho expediente, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 09 de diciembre de 2019. NBC.- Atento a lo que resulta de las constancias de autos y toda vez que el demandado Sr. Alberto Noé Carballo no ha comparecido en autos, decláraselo REBELDE en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley” Firmado: Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 34935/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad comunica por un día la readecuación del calendario concursal dispuesta con fecha 21/08/2020 en la quiebra de “ARTES GRAFICAS PP S.R.L.” (CUIT 30-71603685-1) expte. N° 15943/2019. Los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra (12 de diciembre de 2019) podrán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2021. Las insinuaciones, junto con la documentación respaldatoria, deberán ser enviadas vía email al síndico MARIO ROMANO LUIS POMPILIO BUDA al correo buda.mario@yahoo.com.ar sin excepción. Ante cualquier inconveniente deberán contactarse telefónicamente con la sindicatura (15-5947-6666). En la insinuación deberá consignarse un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. El arancel previsto por la LCQ: 32 deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU del síndico 15003045-00030460100150 alias CIPRES.BRASIL.GAFAS. La sindicatura deberá informar a cada uno de los insinuantes, la forma en que el procedimiento de impugnación previsto por la LCQ: 34 se llevará a cabo. En la ciudad de Buenos Aires a 31 días del mes de agosto de 2020.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36017/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad comunica por un día la readecuación del calendario concursal dispuesta con fecha 24/08/2020 en la quiebra de “HEELFLIP S.R.L.” (CUIT 30-71463976-1) expte. N° 18092/2019. Los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra (27/02/2020) podrán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2021. Las insinuaciones, junto con la documentación respaldatoria, deberán ser enviadas vía email al síndico MARIO ROMANO LUIS POMPILIO BUDA al correo buda.mario@yahoo.com.ar sin excepción. Ante cualquier inconveniente deberán contactarse telefónicamente con la sindicatura (15-5947-6666). En la insinuación deberá consignarse un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. El arancel previsto por la LCQ: 32 deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU del síndico 15003045-00030460100150 alias CIPRES.BRASIL.GAFAS. La sindicatura deberá informar a cada uno de los insinuantes, la forma en que el procedimiento de impugnación previsto por la LCQ: 34 se llevará a cabo. En la ciudad de Buenos Aires a 01 días del mes de septiembre de 2020.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36049/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nro 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 PB CABA, hace saber que en los autos caratulados “NICOTRONIC SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte 30677/2019), que con fecha 4 de Agosto de 2020 se ha reprogramado el calendario concursal con relación al concurso preventivo de NICOTRONIC SA CUIT 30711169896, con domicilio social en la calle Bolivia 1162 CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.09.2020 deberán presentar ante el Síndico, María Cristina Rodríguez, con domicilio en Av Corrientes 3169 7mo 70 CABA (TEL 1544065061 T.E 4627-1988 Mail: mcrodriguez39@yahoo.com.ar), los títulos justificativos de sus créditos. A tal fin deberán comunicarse previamente con la sindicatura a los efectos de acordar un turno y el adelanto de documentación por canales electrónicos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual conforme art 35 LCQ el día 3.11.2020, y el Informe General del art 39 de la LCQ con fecha 18.12.2020. Asimismo se convoca a la

Audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art 45 LCQ para el día 3.09.2021, dicha audiencia se tomará en la sede del Tribunal a las 10.00 hs. Publíquense edictos por el plazo abreviado de 72 hs en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 28 de agosto de 2020.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 35800/20 v. 04/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CORNALO, JUAN PABLO" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30- 69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina 6 de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdr. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768 mail info@estudioarvaz.com.ar. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de 01 Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36021/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 05/08/2020 ha sido decretada la quiebra de POLIPERFIL S.A. con CUIT N° 30-65586257-5, en los autos "POLIPERFIL S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 29974/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR Esteban Javier Lalloz hasta el día 08/10/2020 al correo electrónico estebanlalloz@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre de Paola Lourdes CORTES, Responsable Monotributo CUIT.: 27- 20366667-0, Cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos, CBU N° 0070005430004052077246. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 20.11.2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 09.02.2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de # 34319682 # 266144075 # 20200901113722126 administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 01 de septiembre de 2020.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36139/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "DIGITAL COM S.R.L. s/QUIEBRA" (23024/2019) con fecha 27.8.20 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/10/20 al correo electrónico de la funcionaria concursal digitalcomverificaciones@gmail.com. Se establece el día 1/12/20 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el

17/2/21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 17/12/20. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36024/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "LEYTON, JORGE OMAR s/QUIEBRA" (26586/2018) con fecha 12/03/20 se decretó la quiebra de JORGE OMAR LEYTON, DNI 14.050.557, con domicilio en Emilio Mitre 457 piso 6B, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico Fernando Ezequiel Aquilino los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/10/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ezeaquilino@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/20 y el estatuido por el art. 39 el día 2/2/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 1/12/20. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36022/20 v. 08/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en autos "ROJAS YSAURO MANUEL s/QUIEBRA" (52277/1997) se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, haciendo saber que en caso de creerlo necesario deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36025/20 v. 03/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARIA ELISA ARIAS, Secretaria Única a cargo del Dr. PATRICIO M. LABERNE, sito en Lavalle 1212, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SASSANO LORENZO S/CAMBIO DE NOMBRE" Expte N° 59496/19, dispuso de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CC y CN, publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Lorenzo Sassano solicita cambiar su nombre por el de LORENZO LODIGIANI, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- El auto que ordena la presente en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019....En atención a lo solicitado a fs. 10 por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Lorenzo Sassano solicita cambiar su nombre por el de Lorenzo Lodigiani, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación... Firmado: MARIA ELISA ARIAS- JUEZA" CABA, de agosto 7 de 2020.- MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 32507/20 v. 02/09/2020

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## SUCESIONES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	29/08/2020	MARIA ELENA MINISSALE	35683/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/03/2020	NUÑEZ BEATRIZ IRENE	13671/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/08/2020	MARIA JOSEFA TARSIA	32326/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	24/08/2020	MAREY JOSÉ OSCAR	34349/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/08/2020	SIFFRE CARLOS ALBERTO Y SIFFRE CARLOS ALBERTO (H)	34698/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	31/08/2020	JORGE EDUARDO DUCARD	35725/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/2020	GONZALEZ ERNESTO RUBEN	35814/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/09/2020	DOMINGUEZ NORMA DORA	36011/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	21/08/2020	DIPERSIO ALDO Y NÉLIDA MARÍA PRIANO	34001/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	05/03/2020	CAPORALLETTI HILDA GLORIA	12186/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/08/2020	ELSA TERESA TORELLO	35646/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/08/2020	LUIS MARCELO SAVASTANO	35428/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/08/2020	CIFUENTES MARIA INES	35615/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/08/2020	MAURICIO ARTURO JOSE CHELLI	35421/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	20/08/2020	CAROLA RAMONA AROZA	33523/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/08/2020	PACHECO INES	33945/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/08/2020	PETRUNGARO ROBERTO	35707/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/08/2020	MONSALVO EMILIO	35996/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	26/08/2020	SANZ SUSANA BEATRIZ	35014/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	08/11/2019	HUGO ANTONIO STACCHIOLA	86393/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/08/2020	ROJAS MERCEDES RAQUEL	34913/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/08/2020	DITRO DI TELLA SUSANA BEATRIZ	33923/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/08/2020	EMA BEATRIZ HERNANDEZ	34715/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	26/05/2020	ELENA CRUZ	20936/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/08/2020	GRAU JORGE MARCELO	35369/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	10/08/2020	GIACCOIA MARIA ANGELICA	31730/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	28/08/2020	MORELLI CARLOS ALBERTO	35378/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	31/08/2020	FASANO MÓNICA PATRICIA	35911/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/08/2020	ALFREDO RAMON REGUERA	33905/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/02/2020	FRANCISCO CARLOS SORIA	8013/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/03/2019	JOSE ALBERTO PERI	19219/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/08/2020	IBIAS FLORENTINA	35115/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/08/2020	LILIANA BEATRIZ PERALTA	35959/20

e. 02/09/2020 N° 4856 v. 02/09/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
 LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable año 2019 del Partido del Partido del Obrero bajo la causa caratulada: "PARTIDO DEL OBRERO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1655/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar).

Secretaría Electoral, Neuquén 1 de septiembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 02/09/2020 N° 36082/20 v. 02/09/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALVACROZE S.A.

CUIT 30-71063205-3. CONVOCATORIA. Convócase a los Fiduciantes del FIDEICOMISO ALVACROZE a Asamblea General extraordinaria de Fiduciantes, a celebrarse el 14 de septiembre de 2020 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio constituido del Fideicomiso sito en Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General Nº 27-DPCYFPJ-2020 de fecha 15/4/2020, la Asamblea de Fiduciantes se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los mismos que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea de Fiduciantes tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Fiduciantes para firmar el acta. 2) Cambio de domicilio del fideicomiso. 3) Posibilidad que las Unidades Complementarias cocheras, se transformen en Unidades Funcionales con el mismo destino; 4) Modificación del Desarrollador y aprobación de sus honorarios, aceptación de la renuncia de Martín Pines y Eduardo Groisman como desarrolladores; 5) Costo del emprendimiento y forma de pago e inicio de obra para el cobro de cuotas; 6) Criterio para la cesión de derechos de los Fiduciantes A y B e inmobiliaria interviniente; 7) Cómputo de los metros comerciales, amenidades; 8) Limitación del monto a la Fiduciaria de Gravar bienes del fideicomiso; 9) Determinación de gastos y honorarios profesionales; 10) Costos Impositivos a cargo de los Fiduciantes. Gastos y honorarios de posesión y escrituración; 11) Convocatoria a Asambleas y mayoría Ordinaria de Fiduciantes; 12) Recomposición del Patrimonio Fideicomitado ante la insuficiencia patrimonial. 13) Facultar a la Fiduciaria para designación de escribanía/s a intervenir en las diversas operaciones inmobiliarias a llevarse a cabo con motivo del emprendimiento.

Las comunicaciones para asistir a la Asamblea de Fiduciantes deberán dirigirse con una antelación previa de 3 días a celebrarse la misma al domicilio de Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA, Atención: FIDEICOMISO ALVACROZE, o vía correo electrónico a [info@fideicomisoalvacroze.com](mailto:info@fideicomisoalvacroze.com), en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/5/2020 daniel hugo martinez - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35225/20 v. 03/09/2020

#### ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 ASOCIACIÓN CIVIL DEL TRANSPORTE. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs en segunda convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. ORDEN DEL DIA Designación de dos asociados para suscribir el acta. Razones que provocaron la convocatoria fuera de término para el ejercicio con-cluido el 31/12/2018. Razones que provocaron la convocatoria fuera de término para el ejercicio concluido el 31/12/2019. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio fi-nalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recur-sos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ra-tificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.Renovación de autoridades.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 7/5/2018 Luis Andrés Rodríguez - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34860/20 v. 02/09/2020

**ATLANTIS MARINE S.A.**

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 18 de Septiembre de 2020, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto. Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2019, memoria, ratificación con su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 3) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio; reelección y renovación autoridades, término, aceptación renuncias si correspondiere. Su aprobación; 4) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación, otorgar gratificaciones, su aprobación; 5) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 6) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 30/5/2018 Adriano Cafaro - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35241/20 v. 03/09/2020

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- CUIT 30-52629721-7 -convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 2020, a las 11.00 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2°) Elección de:

(i) dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J.J. Gabbi (\*), Eduardo A. Santamarina (\*), Guillermo R. Gamble, Damián M. Mindlin, Guillermo Viegner, Francisco M. Chiapara, Ariel N. Slotnisky (\*), Humberto E. Aurelio, Jorge R. Pérez, Adrián Werthein (\*), Enrique S. Mantilla, Jorge H. Brito, Elvio Colombo (\*), Pablo Giovinazzo (\*), Roberto B. Curcija (\*) y Jorge A. Levy (\*), quienes finalizaron su mandato ((\* no reelegibles - ver Nota N° 3);

(ii) trece miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto M. García Lema, Ana María Montelatici, Gonzalo M. Longo Elía, Gonzalo Venancio, Enrique A. Antonini, Jorge H. Gatti, Nora N. Ramos, Pablo A. Ledo, Ana R. Sierchuk de Kessler, Néstor M. Lemesoff, Miguel Bénédict, José C. Quinteiro y Julián P. Rooney, quienes finalizaron su mandato;

(iii) un miembro suplente del Consejo por tres años para cubrir la vacante producida por la incorporación del señor Humberto E. Aurelio como miembro titular, quien ejerció en esa condición el resto de su mandato por el fallecimiento del Consejero Claudio H. Gilone; y

(iv) Elección de dos miembros suplentes del Consejo por tres años para cubrir las vacantes producidas por los fallecimientos de los señores Isaac Saúl y José E. Klein.

(v) Elección de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

Conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces este punto del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

3°) Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019.

b) Estados Contables Ajustados: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables Ajustados y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los Estados Contables Ajustados cerrados al 31 de diciembre de 2019.

4°) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, Inc. 4 del Estatuto).

5°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se halle presente.

Asimismo, se deja constancia que, conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "CISCO WEBEX" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. En la Nota N° 10 se aclara el procedimiento que se utilizará, y que los Socios deberán observar, para participar válidamente de la Asamblea, en caso de realizarse en forma virtual.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.

NOTAS:

1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos (i) a (iv) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento. Asimismo, han sido publicadas en el sitio web de la Asociación ([www.bcba.sba.com.ar](http://www.bcba.sba.com.ar)).

2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2019, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos o de su renuncia. Se aclara que el Consejo ha aprobado, en su reunión del 17 de junio de 2020, que los miembros del Consejo que finalizaron sus mandatos el 30 de abril del 2020 deberán mantenerse obligatoriamente en sus funciones hasta tanto sean elegidos los nuevos Consejeros en la Asamblea que se convoca mediante la presente, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 56° del Reglamento de la Asociación. Atento a ello, no se trata de una prórroga de mandato estatutario, sino de la permanencia en sus funciones con mandato vencido al 30 de abril de 2020, para evitar vacancias en los respectivos órganos que pudieran lesionar los intereses sociales de la Bolsa. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: ADELMO J.J. GABBI, EDUARDO A. SANTAMARINA, ARIEL N. SLOTNISKY, ADRIÁN WERTHEIN, ELVIO COLOMBO, PABLO GIOVINAZZO, ROBERTO B. CURCIJA y JORGE A. LEVY.

4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la Lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la Lista presentada.

5) Las Listas de candidatos deberán ser presentadas, en formato físico o vía correo electrónico (a la dirección [listasasamblea2020@bcba.sba.com.ar](mailto:listasasamblea2020@bcba.sba.com.ar)), por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las Listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21.00 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita – inclusive mediante nota en formato PDF suscripta en original por el candidato que deberá ser adjuntada al correo electrónico enviado desde una casilla de correo electrónico que deberá constituir como domicilio electrónico y que será registrada como tal en la BCBA-, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los 3 miembros titulares y los 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas Listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta

autorización podrá obviarse mediante la presentación de la Lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la Lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la Lista fuera presentada incompleta (lo cual será informado por la Gerencia de Administración y Finanzas a la dirección de correo electrónico que los Socios presentantes debieron haber constituido a la fecha de presentación de la Lista) y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado precedentemente, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma Gerencia. Al ser presentadas las Listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas Listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

6) La documentación a considerar al tratar el punto 3° del Orden del Día estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitar dicha documentación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [asamblea2020@bcba.sba.com.ar](mailto:asamblea2020@bcba.sba.com.ar).

7) Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inc. a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

8) En caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica en la Nota N° 10, en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 a continuación.

9) Para el caso de que no ocurra el supuesto indicado en la Nota N° 8 anterior, se celebrará la Asamblea en forma presencial (y no virtual), siendo aplicable el siguiente procedimiento:

#### PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA PRESENCIAL

a. Los señores Socios, para asistir a la Asamblea, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas el día de la Asamblea. Todos los Socios deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter.

b. La elección de autoridades a las que hace referencia el punto 2° del Orden del Día se realizará mediante escrutinio, salvo que haya solo una Lista de candidatos, en cuyo caso dicho escrutinio no tendrá lugar.

c. Para el caso de que se presente más de una Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a participar del escrutinio, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Para participar del escrutinio, los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, deben inscribirse previamente en los libros habilitados al efecto desde las 10.30 hasta las 18.00 horas de dicho día. El escrutinio se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

d. En el caso de la existencia de una sola Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, no se efectuará votación durante el cuarto intermedio a que se refiere el acápite c) anterior. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento de los puntos del Orden del Día correspondientes a la elección de los miembros titulares y suplentes que reemplazarán a los Consejeros que finalizan sus mandatos (y/o para cubrir vacantes), la Lista de candidatos será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

e. En caso de escrutinio, se recuerda que serán anulados aquellos votos cuyo sobre contenga: a) Boletas diferentes a las que se imprimirán conforme lo establece el Artículo 46° del capítulo de Asambleas del Reglamento; b) Nombres de candidatos no registrados; c) Candidatos asignados a incisos distintos a aquéllos por los que se hubiesen registrado; d) Dos o más Listas de boletas registradas de distintos candidatos; y e) Boletas con tildes o cruces o líneas cruzadas en general, rectas u onduladas, o tachaduras individuales y/o generales.

10) En caso de que sí ocurra el supuesto previsto en la Nota N° 8 anterior, esto es, que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica a continuación -y en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 anterior-.

#### PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA VIRTUAL

a. Los Socios, para poder participar de la Asamblea, en caso de que la misma se celebre en forma virtual, deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico [asistenciaasamblea2020@bcba.sba.com.ar](mailto:asistenciaasamblea2020@bcba.sba.com.ar), indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, número de Socio, domicilio y

dirección de correo electrónico que constituye a todos los efectos de la Asamblea. En dicha dirección de correo electrónico recibirá el enlace para conectarse a la Asamblea y el instructivo correspondiente. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del día 15 de septiembre de 2020 y hasta las 18.00 horas del día 19 de septiembre de 2020. No se permitirá la asistencia de representantes de Socios, debiendo la misma, como su voto, ser personal.

b. La BCBA chequeará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto, para el caso que incumpla alguno de ellos, la Asociación se lo hará saber el 21 de septiembre de 2020 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 horas del 22 de septiembre de 2020. En caso de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario (con derecho a voz y/o voto, según corresponda).

c. Antes de las 12.00 horas del día 23 de septiembre de 2020, se enviará a los Socios registrados a la dirección de correo electrónico referida en el acápite a. anterior de esta misma Nota, un enlace a la plataforma "CISCO WEBEX" y la clave de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. Asimismo, los Socios interesados podrán enviar a [asamblea2020@bcba.sba.com.ar](mailto:asamblea2020@bcba.sba.com.ar) sus dudas, preguntas o inconvenientes que tuvieran con el sistema.

d. Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que el voto del Socio, para el caso de elecciones de autoridades, sea secreto, entonces el punto 2° del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que en ese caso será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

e. La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma.

f. Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado.

g. Se conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de CINCO (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Socio que la solicite.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 2/5/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35827/20 v. 03/09/2020

### **CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.**

CUIT 30-52536597-9 CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Martes 22 de Septiembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Otorgamiento de Mutuo a Mercado Agroganadero S.A. Sus condiciones u otras soluciones alternativas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: [asamblea@ccpp.com.ar](mailto:asamblea@ccpp.com.ar), para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/09/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2919 carlos jose colombo - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35123/20 v. 03/09/2020

### **CIELOS PATAGONICOS S.A.**

CUIT 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de septiembre de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA –o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ

07/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 16 de septiembre de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones\_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Ezequiel Braun Pellegrini. Presidente  
Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35647/20 v. 07/09/2020

### **CINTURA S.A.I.C. E I.**

CUIT 33-51577434-9. Se convoca a los señores accionistas de Cintura SAIC e I a Asamblea General Ordinaria, para el 15/9/2020 a las 16 hs, primera convocatoria en la calle Azopardo 715, piso 3, CABA y en segunda convocatoria a las 17 hs en la misma sede, a celebrarse por videoconferencia Zoom. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 55 cerrado el 30/4/2020, y destino de los resultados del ejercicio. 2) Retribución al Directorio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. 4) Elección de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. 5) Autorización de gestión. Nota: 1) Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 715, 3° piso, CABA, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, o al correo electrónico bubymiller@gmail.com. 2) Los accionistas podrán solicitar el link de acceso y clave de Zoom para la Asamblea al domicilio electrónico bubymiller@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/7/2019 florencio aldrey - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34941/20 v. 03/09/2020

### **DANONE ARGENTINA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANONE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50111624-2) a celebrarse el 21 de septiembre de 2020, a las 11:10 horas en primera convocatoria y a las 12:10 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso de que persistan las restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia mediante videollamada a realizarse mediante la plataforma Cisco WebEx Meeting, a la cual se podrá acceder desde cualquier computador con acceso a internet o teléfono con conexión de datos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 4) Consideración de un aumento del capital social por capitalización total de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones
- 5) Consideración de un aumento del capital social en virtud de los aportes en efectivo realizados por el accionista Dairy Latam S.L. los que ascienden a la suma de \$ 1.016.000.000. Fijación de Prima de Emisión. Emisión de acciones;
- 6) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de pérdidas mediante la desafectación total de la cuenta prima de emisión;
- 7) Consideración de las reformas de los artículos 5°, 11°, 12°, 13° y 14° del estatuto social;
- 8) Emisión de un texto ordenado del estatuto social;
- 9) Consideración de la renuncia del Sr. Javier Lozada a su cargo de director suplente de la Sociedad;
- 10) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 11) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;

- 12) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
- 13) Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura; y
- 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control.

Nota:

1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas, o a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 2), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, asimismo podrán retirar en la sede social toda la documentación a considerar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y/o solicitarlo por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 2); y

2) Para el caso de Asamblea por videollamada, los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la misma a las casillas:

macarena.retamosa@danone.com y mariana.sucre@danone.com.

Designado según instrumento privado acta directorio 396 de fecha 30/9/2019 romina andrea fernandez - Presidente  
e. 27/08/2020 N° 34685/20 v. 02/09/2020

### **DELOITTE & CO. S.A.**

Deloitte & Co. S.A. CUIT 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Acuerdos con Socios Retirados (Asamblea 15 celebrada el 27 de mayo de 2020). Estado de situación y medidas a adoptar. Situación particular de algunos Socios que no han firmado sus desvinculaciones. 3°) Aprobación de Acuerdos con Socios Retirados (Deloitte S.A. y Deloitte Cuyo S.A.) Estado de situación y medidas a adoptar. 4°) Retiro y desvinculación como empleados, directores y accionistas de la Sociedad de la Sra. Adriana Irene Calvo y del Sr. Claudio A. Forti. 5°) Ingreso de 25 (veinticinco) nuevos Socios (accionistas). 6°) Reorganización del Directorio a raíz de las desvinculaciones de Socios e ingreso de nuevos Socios. 7°) Otorgamiento de poderes a los 25 (veinticinco) nuevos Socios (accionistas). 8°) Aprobación de la desvinculación del Sr. Enrique Muscio. 9°) Aprobación de la gestión cumplida por el Sr. Carlos B. Srulevich. 10°) Autorizaciones. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación Skype de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado y, en este supuesto, deberán acompañar el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada media (1/2) hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería, de todo lo cual se tomará nota por Secretaria del Directorio. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°13 de fecha 25/10/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34858/20 v. 02/09/2020

### **DUKAREVICH S.A.**

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de una nueva extensión del Aislamiento o por razones de preservar la salud de los accionistas en el contexto actual de emergencia sanitaria, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2°) Razones que motivan la convocatoria fuera

de término. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 4º) Consideración documentos artículos 234 inc, 1º de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de noviembre de 2019, considerando el cuadro de evolución de Patrimonio neto aprobado por la anterior asamblea general ordinaria. 5º) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 7º) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 8º) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 9º) Elección de síndicos titular y suplente. 10º) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2020.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente  
e. 01/09/2020 N° 35872/20 v. 07/09/2020

### **EDESAL HOLDING S.A.**

EDESAL HOLDING S.A. (CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, según corresponda, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos para el ámbito del AMBA por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. La asamblea se celebrará el día 30 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión de la directora renunciante por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha; 4) Consideración de la remuneración de la directora renunciante por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2020; 5) Designación de un director titular a fin de completar el período en curso y 6) Autorizaciones. Notas: A) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. (iii) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar. (iv) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 22/09/20 inclusive. (v) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. (vi) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto (iv) (a) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. (vii) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes. B) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: (i) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. (ii) Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (iii) Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. (iv) Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 carlos andres frei partarrieu - Presidente  
e. 31/08/2020 N° 35324/20 v. 04/09/2020

### **IP-TEL S.A.**

IP TEL.CUIT 33-70782765-9 Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 17 de Septiembre de 2020 a las 09:30 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas – Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente ([glapid@iptel.com.ar](mailto:glapid@iptel.com.ar)) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 84 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35397/20 v. 04/09/2020

### LA REDUCCION S.A.

30-69507050-7. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA REDUCCIÓN S.A. para el día martes 15/9/2020 a las 17:45 hs en primer convocatoria y a las 18:45 hs en segunda convocatoria en la sala virtual de ZOOM cuyo ID será comunicado oportunamente. Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea conforme Res. Gral. IGJ 11/2020 (fuera de la sede social). Designación de Secretario de Acta; 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.19; 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.19; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.19; 6) Prorrogar por el término de 2 años el plazo para la suscripción e integración de las acciones emitidas en función de la capitalización aprobada en fecha 06/9/2018; 7) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades 19.550 al siguiente correo electrónico inversores@adblickagro.com. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informarlo previamente a la fecha de la convocatoria enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/5/2018 José Andres Demicheli - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35452/20 v. 04/09/2020

### LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9 - convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, en Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 - CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta Directorio del 20/07/20):

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución o distribución de reservas.

Se deja constancia que conforme resolución 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia deberán ser cursadas a recepcion@abfa.com.ar. Asimismo, los accionistas que deseen asistir deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550, y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma, en día hábil de 10 a 12,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2019 angelica maria sires - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34999/20 v. 03/09/2020

### LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

Ledesma S.A.A.I. (CUIT 30-50125030-5) convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de septiembre de 2020, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, C.A.B.A.. Si a la fecha de la asamblea continuaran vigentes las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará el día y horario antes indicados a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración –de corresponder- de la celebración de la presente Asamblea a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados S.A.) correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020; 4°) Consideración del destino a dar al resultado del centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el

31 de mayo de 2020. Reconstrucción de la Reserva Legal. Integración de Reserva Legal y de Reserva Facultativa. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 por \$ 246.237.000, en exceso de \$ 205.150.750 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020, y fijación de su remuneración por dicho período; 7°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo octavo ejercicio social; 8°) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo séptimo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo octavo ejercicio social; 9°) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo octavo y centésimo noveno; 10°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo octavo ejercicio social. EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En virtud de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y prorrogado por sucesivas normas del Poder Ejecutivo Nacional y con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, se pone a disposición el correo electrónico [asamblea2020@ledesma.com.ar](mailto:asamblea2020@ledesma.com.ar) a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones, la registración a la asamblea en forma electrónica. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas que se registren de forma electrónica a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 2 de septiembre de 2020 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente, dicha documentación podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla [asamblea2020@ledesma.com.ar](mailto:asamblea2020@ledesma.com.ar); (iii) Para considerar el punto 1° del Orden del Día la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria; (iv) En caso que la Asamblea se celebre a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) de acuerdo con lo requerido por la Resolución CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; (3) la firma del libro de registro de asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (4) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 141 DE FECHA 21/09/2018 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35744/20 v. 07/09/2020

### LIQUID GAS S.A.

CUIT 30-71221281-7 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. Consideración tardía. 2.- Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta. 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino de los resultados. 5.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo análisis. Consideración de otorgamiento de Honorarios y retribuciones en exceso de lo previsto por el Art. 261 LGS. Anticipos de honorarios. 7.- Designación de nuevo Directorio por vencimiento del plazo y por el

término previsto en el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [asambleasliquidgas@gmail.com](mailto:asambleasliquidgas@gmail.com) con no menos de 3 (tres) días de anticipación informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar sus datos y remitir, en igual plazo al domicilio de la estación (Hipólito Irigoyen 20 esq. Arenales, Moron, Prov. Bs. As.), o al domicilio social (en vías de inscripción) 25 de Mayo 578 piso 2° C.A.B.A, el instrumento habilitante debidamente autenticado. Copia fiel de la documentación a tratarse se encuentra a su disposición en los domicilios anteriores pudiendo retirarse los días martes y jueves de 11.00 a 14.00 o en otro día y hora a convenir. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2017 claudio fabian marin - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35577/20 v. 07/09/2020

### **MIRALAGOS I S.A.**

Convocase a los señores accionistas de MIRALAGOS I SA, CUIT 30-71405762-2, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de Septiembre del 2020 a las 17 horas, en forma Remota a través del Sistema Zoom, vía URL a ser proporcionado por [administracion@clubmiralagos.com.ar](mailto:administracion@clubmiralagos.com.ar), en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por artículo 84 de la Resolución IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndico. 5) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 23/5/2018 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34923/20 v. 02/09/2020

### **MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 25 de agosto de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de septiembre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "zoom cloud meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 97 finalizado el 31/05/2020. 4) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 4.983.105 y (b) la suma de \$ 8.134.105 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 249.155 (expresados en moneda del 31.05.2020), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para inversiones y/o pago de dividendos. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2020. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 8) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 9) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del ejercicio que finalizará el 31/05/2021, y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: [contactos@morixe.com.ar](mailto:contactos@morixe.com.ar), hasta el viernes 18 de septiembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto

social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom cloud meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 2451 de fecha 19/9/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35003/20 v. 03/09/2020

### **PROARPA S.A.**

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14/09/2020 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en domicilio fiscal de la sociedad calle Hernandarias número 9635 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria en el domicilio Fiscal; 3) Aprobación de la Gestión de división de condominio y adjudicación de inmuebles parcelas rurales ubicadas en Mendoza, llevadas adelante por el Directorio de la Sociedad; 4) Tratamiento y análisis de las ofertas de compra recibidas por la empresa de las fracciones de campo ubicadas en la Pcia. de Mendoza y en Mar del Plata Pcia de Bs.As.; y autorización al Directorio en su caso.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/7/2019 julio argentino fernandez - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34883/20 v. 02/09/2020

### **SANTA JULIA S.C.A.**

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34978/20 v. 03/09/2020

### **SAX LOGISTICA S.A.**

30-70964857-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Crámer 1434, piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2016, 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018 y 30 de Noviembre

de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2019, y de los resultados acumulados, y resolución sobre el tratamiento de los mismos. Compensación de resultados no asignados negativos con reservas libres. 5) Consideración de la gestión de lo actuado por los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2016 y los ejercicios subsiguientes hasta el cerrado con fecha 30 de Noviembre de 2019. 6) Consideración de las remuneraciones del Directorio y su asignación conforme al Art. 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo de tres años. 8) Aumento de Capital Social por capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones liberadas. 9) Aumento de Capital Social con aportes dinerarios. Emisión de Acciones. 10) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Se deja constancia que para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles antes de su realización conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2016 Juan Carlos Yani - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34859/20 v. 02/09/2020

### SERVICIOS DE PAGOS VIRTUALES S.A.

CUIT. 30-71508628-6 Por Acta N° 16 del Directorio del 28/08/2020, se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 1130 4to B, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la Gestión del Directorio referido a dicho ejercicio. 2). Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades. 3) Consideración de las gestiones del Directorio, cambio del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 4) Consideración del aumento del capital social y reforma del artículo 4° del estatuto. 5) Designación de accionistas para firmar el acta y apoderados para el trámite. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18/09/2020 a las 17:30 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 1792 Juan Gustavo Adolfo Küpfer - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35820/20 v. 07/09/2020

### TEXELRIO S.A.

30-71051914-1 El Sr. Síndico Titular de Texelrio S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de septiembre de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento preventivo social y obligatorio previsto por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la Asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Zoom. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Remoción de directores y miembros de la comisión fiscalizadora. 3-Consideración de la gestión de la dirección y de la comisión fiscalizadora. 4-Fijación del número de directores y su designación. 5-Designación de miembros de la comisión fiscalizadora. Nota: Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: Martin.torres@bomchil.com. La fecha límite de la notificación será el 12 de septiembre de 2020. Al momento de la notificación se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente. Correo electrónico de contacto: Martín.torres@bomchil.com."

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 2/9/2014 Marcelo Fabian Colatruoglio - Síndico

e. 01/09/2020 N° 35913/20 v. 07/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.**

CUIT 30-67988945-8. Por asamblea del 28/02/2020 se aumentó el capital a \$ 2.200.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 3/4/2018 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35611/20 v. 03/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
NINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de ARGENTUM BUSINESS DEVELOPMENT S.A. s/QUIEBRA (COM 28882/2018) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 02/10/2020, para lo que deberán pedir turno a mpaterno@estudiocaceres.com.ar o al 15-5456-6187 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 17/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 02/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 04/02/2021. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 01/09/2020 N° 35782/20 v. 07/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos BAKIARA S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. COM 11731/2018, hace saber con fecha del 19/02/2020 se ha decretado la quiebra de Bakiara S.R.L, CUIT N° 30-70830814-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2580, Libro 117 Tomo de SRL con fecha 07/04/2003, con domicilio social en Avenida Cabildo 1753, de esta Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martín 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 05/10/2020. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, otorgará para ello un turno. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos.; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 20/10/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 03/11/2020. El 16/11/2020 y el 19/02/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)-  
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35770/20 v. 07/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en la quiebra BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) -CUIT 30-71415316-8-, se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el

13/11/2020 (LCQ 32). Informe individual: el 02/02/2021 (LCQ 35). Síndico Mauricio Rolando Sribman, Tel. 3220-2071 y 2153-1105. Enviar solicitudes de verificación junto con los títulos justificativos por correo electrónico a verificacionesbrosio@gmail.com en formato .pdf tamaño no superior a 5 MB cada uno. Si son varios archivos, identificar con el nombre del peticionante y numerar (ej: 1 de 2). Incluir constancia de transferencia de arancel art. 32 LCQ (si corresponde) a cuenta Bco. Prov. CBU 0140019903401901109653. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35718/20 v. 07/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 8762/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verficatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205434 Clave Judicial Libro 822 Folio 543 DV 3) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 01/09/2020 N° 35768/20 v. 07/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Publicity Group S.A. s/quiebra" (expte. N°19915/2019) con fecha 19/8/2020 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido (a) Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 - de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 27/11/2020. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35358/20 v. 04/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 11118, 3er. piso de CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart en la causa CPE 610/2017 caratulada "Riverjor SA s/inf. art. 310 del CP", del registro de la Secretaría 18 notifica a Matías RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Manuel CASTRO, Marco BAUZA, Stephanie GARCÍA y RIVERJOR S.A. que el 21 de agosto de 2020 se dispuso recíbaseles declaración indagatoria a para los días 18, 20, 25, 27 y 30 de noviembre próximo, a las 11 horas, respectivamente. Asimismo, intimarlos para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda. Puede hacerlo por vía de e-mail a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 21 de agosto de 2020... Notifíquese: ... al resto de los convocados, toda vez que de las constancias agregadas a la causa no surgen domicilios dentro del territorio nacional, notifíquese en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... A tal fin líbrense oficios ... al Boletín Oficial...Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario". Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 27/08/2020 N° 34713/20 v. 02/09/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Junio de 2020, en la causa N° FCT 1371/2018 caratulada: “NUÑEZ ELIAS ALBERTO – AGUILERA BARRIOS, MARCELO ARTURO S/ INFRACCION Ley 23.737, respecto a MARCELO ARTURO, AGUILERA BARRIOS, C.I. de la República del Paraguay N° 2.400.064, nacido el 17 de septiembre de 1979, en Asunción del Paraguay, estudios secundarios incompletos, de profesión electricista, domiciliado en calle Irrazabar s/n del Departamento de Caaguazú de la localidad de Repatriación, República del Paraguay, hijo de Tomas Arturo Aguilera Moullermín y de María Emilia Barrios, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 30 de junio de 2.020.- Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.).- 2º CONDENAR a ELIAS ALBERTO NUÑEZ D.N.I. para extranjeros N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsables del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa integra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/08/2020 N° 35064/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21021479/2005, caratulada: “LOPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCION LEY 22.415”, se ordenó notificar a Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) de la siguiente resolución “Buenos Aires, 25 de agosto de 2020: Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía de Grado, contra el pronunciamiento de fecha 3 de agosto del corriente año (cfr. fs. 364/367) y, resultando formalmente procedente aquel remedio procesal, concédase sin efecto suspensivo (art. 337 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a los imputados Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) mediante edictos. En ese sentido, previo a elevar las actuaciones, en atención a lo dispuesto precedentemente y a los fines que los imputados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, hágase saber a aquéllos mediante los edictos ordenados en el párrafo anterior, que dentro del tercer día luego de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda... Firmado: Pablo YADAROLA -JUEZ- Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-” PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 27/08/2020 N° 34892/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 22.415”, se ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución “Buenos Aires, 26 de agosto de 2020. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía de Grado, contra el pronunciamiento de fecha 3 de agosto del corriente año (cfr. fs. 743/746) y resultando formalmente procedente aquel remedio procesal, concédase sin efecto suspensivo (art. 337 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) mediante edictos. En ese sentido, previo a elevar las actuaciones, en atención a lo dispuesto precedentemente y a los fines que los imputados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, hágase saber a aquéllos mediante los edictos ordenados en el párrafo anterior, que dentro del tercer día luego de notificados, deberán designar

abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda...” Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco -Secretaría- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 28/08/2020 N° 35050/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a mi cargo, Secretaría n° 7, a cargo del Dr. Diego Arce, cita y emplaza a Pedro Eliseo Díaz (DNI: 16.539.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 9739/15, caratulada “N.N. s/ falsedad ideológica”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo Publíquese por el término de cinco días”.- Secretaría n° 7, 28 de agosto de 2020.

ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35514/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3955/2020, caratulada “Moya Diego Fernando y otros s/ violación de medidas-propagación de pandemia” se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020 notificar a Diego Fernando Moya, DNI nro. 27.909.147, Carlos Elías Roberto González Ferrer, DNI nro. 95.923.211, Elder Edwin Aguirre Castillo, Documento extranjero peruano nro. 80289603, Rogger Paul Toscano Ferrer, DNI nro. 94.500.405, Roberto Ezequiel Guayare, DNI nro. 36.545.465, Brian Alejandro Maselli, DNI nro. 38.175.682, Makency William Rodas Failo, DNI nro. 95.734.9470 de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34723/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4094/2020, caratulada Andreotta Antonella y otros s/ violación de medidas-propagación de pandemia” se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar a las Sras. Andreotta Antonella DNI nro. 37.752.147, Erika Samantha Gonzalez Gonzalez DNI nro. 95.359.122, Florencia De Prinzi DNI nro. 38.588.455 y Evelyn Ayelen Ingla, DNI nro. 38.688.480 de que se resolvió sobreseerlas en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34721/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4626/2020, caratulada “Aredes Alejandro Gabriel y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha dispuesto notificar a Alejandro Gabriel Aredes (D.N.I. N° 16.580.465), Nicolás Ezequiel Dominguez (D.N.I. N° 43.461.918), Nicolás Nahuel Berrondo (D.N.I. N° 42.111.478) y Hernán Ezequiel Fernández (D.N.I. N° 37.272.816), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal,

dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35061/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3962/2020, caratulada “Burgos Marcelo Alejandro y Otro s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Marcelo Alejandro Burgos (D.N.I. N° 37.217.350) y Luciano Tomás Perez (D.N.I. N° 39.107.317) que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35026/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3770/2020, caratulada “Carretero Sergio Raul y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Sergio Raul Carretero (D.N.I. N° 24.866.593), Carlos Ricardo Neglia (D.N.I. N° 31.651.210), Javier Ulises Gonzalez Chavez (D.N.I. N° 19.026.257), Celestino Barrios (D.N.I. N° 21.595.809) y Angela Beatriz Pascualini (D.N.I. N° 34.586.792), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35025/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6.493/2020, caratulada “Cuenca Iriondo Eloir s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020, notificar al Sr. Eloir Cuenca Iriondo, titular del D.N.I. nro. 94.447.808, de nacionalidad paraguaya, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35249/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 4.108/2020, caratulada “Enriquez Brian Ariel y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar a los Sres. Brian Ariel Enriquez, titular del D.N.I. nro. 41.757.368, de nacionalidad argentina, Luis Roberto Dos Santos, titular del D.N.I. nro. 35.370.423, de nacionalidad argentina, Hernán Pérez, titular del D.N.I. nro. 37.066.170, de nacionalidad argentina, y Alejandro Cristaldo, titular del D.N.I. nro. 28.378.657, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35492/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3757/2020, caratulada "Jarrin Salazar Francisco Xavier y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de epidemia" se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020 notificar a Francisco Xavier Jarrin Salazar -titular del DNI N° 171290714-4, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 13/10/1983, con domicilio en la calle Villaroel nro. 1467, de esta ciudad- y de la Sra. Lucía del Carmen Jaque -titular del DNI nro. 39.607.702, de nacionalidad argentina, nacida el 03/04/1996, domiciliada en la calle Virrey Olaguer y Feliu nro. 3445 de esta ciudad, de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34731/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 5.407/2020, caratulada "Maldonado José Mario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020, notificar a los Sres. José Mario Maldonado, titular del D.N.I. nro. 20.995.507, de nacionalidad argentina, Marco Antonio Vaca Vilte, titular del D.N.I. nro. 95.215.794, de nacionalidad boliviana, Cirila Condori Choque, titular del D.N.I. nro. 95.041.593, de nacionalidad boliviana, Jamie Baltazar Aldana, titular del D.N.I. nro. 95.974.706, de nacionalidad boliviana, Edwin Romero Bogado, titular del D.N.I. nro. 95.158.410, de nacionalidad boliviana, Olga Huañapaco Quispe, titular del D.N.I. nro. 94.571.005, de nacionalidad boliviana, Alejandra Choque Esquivel, titular del D.N.I. nro. 93.877.030, de nacionalidad boliviana, y Marcelo Choque, titular del D.N.I. nro. 41.558.549, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35505/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa nro. 2.761/2020, caratulada "Milio Jorge Javier s/Violación de medidas - propagación epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público", se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020, notificar al Sr. Jorge Javier Milio, titular del D.N.I. nro. 29.632.698, de nacionalidad argentina, con domicilio en la avenida Corrientes 2569, 2do. Piso, Depto. "B" de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN)

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35236/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4123/2020, caratulada "Reina Cuba Francisco y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha dispuesto notificar a Julia Portuguese Paco (D.N.I. N° 92.924.172), Francisco Reina Cuba (D.N.I. N° 94.736.191), Alberto Mamani Quispe (D.N.I. N° 94.167.120) e Isaias Marcelo Sgro Grosso (D.N.I. N° 41.800.207) que con fecha 28/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 01/09/2020 N° 35789/20 v. 07/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.761/2020, caratulada "Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores, titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana, con domicilio en la calle Charrúa 2340, 3er. Piso, Depto. "B", Complejo 5 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 N° 35237/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4633/2020, caratulada "Toledo Walter Mario y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a (1) Walter Mario Toledo, DNI nro. 29.007.785, (2) Meguy Tarqui Tellez, DNI nro. 94.189.233, (3) Alexander Seferian, DNI nro. 28.411.556, (4) Gabriela Valeria Do Nascimento Echenique, DNI nro. 43.322.587, (5) Carlos Fidel Ramirez Espinoza, DNI nro. 42.722.837, (6) Nahuel Tomas Caceres Iannuzzi, DNI nro. 43.443.154, (7) Ramón José Escobar, DNI nro. 36.722.637, (8) Matías Ezequiel Palombar, DNI nro. 42.373.864, (9) Sebastián Jesús Costichi Miguel, DNI nro. 35.374.540, (10) Carmen Yanina Jancovich Grancha, DNI nro. 38.696.299, (11) José Alfredo Perez Ibáñez, DNI nro. 95.861.103, (12) Carolina Mayra Portillo, DNI nro. 40.389.422, (13) Fernanda Victoria Medina, DNI nro. 39.062.400, (14) Lucas Leandro Medina, DNI nro. 40.878.049, (15) Tomas Ezequiel Zarzuelo, DNI nro. 38.462.388 y (16) Osvaldo Santiago Ramirez Paredes, DNI nro. 38.177.723, de que en la fecha indicada se resolvió sobreseerlos por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35330/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.986/2020, caratulada "Vargas Bocangel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Oscar Vargas Bocangel, titular del D.N.I. nro. 94.831.210, de nacionalidad peruana, con domicilio en la Estados Unidos 2524 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 N° 35239/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a Paty Yovana Zurita Tola (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 94.161.192, nacida el 24/9/1978), Willy Castellón (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 92.117.246, nacido el 2/5/1972), Castellón Ugarte Marisa Carmen (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.396.450, nacida el 15/10/1983), Vargas Lizarazu Ivonne Solange (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 19.072.203, nacida el 31/8/1987) y Ugarte Cano Prima Maxima (argentina, D.N.I. N° 92.888.100, nacida el 27/11/1973), que en el marco de la causa N° 1118/2020, caratulada "Zurita Tola Paty Yovana y Otros s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de agosto del 2020, se resolvió sus sobreseimientos, en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta sus buenos nombres y honor (conf. art. 336 inciso 2do. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria  
Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35027/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marina Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "GSN CONSULTING S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2234/2020 que con fecha 16/03/2020, se decretó la apertura de concurso preventivo de GSN CONSULTING SRL, titular de la CUIT nro. 30-71425288-3, con domicilio en California Nro 2082 Piso 3 oficina 305 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de octubre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.12.2020 y el 03.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y la fecha de clausura del periodo de exclusividad se fija el día 3 de septiembre del 2021. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 31/08/2020 N° 35118/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CLUSELLA, SANTIAGO ADOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 34842/2019) comunica que el día 10/03/20 se declaró la apertura del concurso preventivo de Santiago Adolfo Clusella (CUIT N° 20-23805698-6), con domicilio en la calle Marta Lynch 551, 26 Ave, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presentación en concurso se hizo el 27/12/19. Se fijó hasta el 16/10/20 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en los términos del art. 32 LCQ ante la sindicatura designada, Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB (tel: 4981-2923/ 1144213276/ 02324690986/ 1144309736) ó en Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 5272-7000). En caso que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen: a) deberán presentarse los pedidos de verificación vía correo electrónico al mail sindicaturacz@gmail.com; b) el pago del arancel deberá hacerse mediante transferencia bancaria (a la cuenta que indique la sindicatura). c) los acreedores deberán denunciar un correo electrónico, n° de teléfono, DNI, CUIL o CUIT, una cuenta bancaria. Se fija hasta el 10/11/2020 para formular las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ). Se fija hasta el 1/2/2021 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 6/4/2021. El informe general (art 39 LCQ) deberá ser presentado el día 6/5/2021. La Audiencia Informativa será celebrada el día 8/11/2021, a las 10:30 hs. en punto en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 34887/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N°11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEOCASTA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 9123/2018 se resolvió -debido a que el plazo oportunamente estipulado para que los acreedores presenten su solicitud de verificación de créditos quedó comprendido en el período de feria judicial extraordinaria, y en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente- que las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura mndieiguez@gmail.com hasta el día 28.9.2020, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 19.8.2020. En la ciudad de Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 27/08/2020 N° 34655/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "PLOTTERDOC. COM SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 33133/2019) con fecha 17 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de PLOTTERDOC.COM S.R.L. (CUIT 30-70943642-9), designándose síndico a la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 3º "A" C.A.B.A., tel: 4702-0885 (1144710263). Se comunica a los acreedores que hasta el día 09/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantos que su pretensión verificatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla [plotterdoc.verificaciones@gmail.com](mailto:plotterdoc.verificaciones@gmail.com) de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 18/08/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando el número de expediente o los autos referidos. La síndica deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/2020 y 08/02/2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 03/08/2021 a las 12 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 27/08/2020 N° 34206/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019 y el 19 de agosto de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7º "A" CABA (TEL. 4703.1335 y dirección de mail: [enriquederobles44@gmail.com](mailto:enriquederobles44@gmail.com)) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2020. para que los eventuales acreedores de la fallida soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos. En línea con la protección de la salud de la pluralidad de intervinientes que concurren a este proceso judicial y en torno a priorizar la digitalización de su trámite -prescindiendo del formato papel- (Ac. 31/2020, Anexo II), se dispone adecuar la presentación de las insinuaciones tempestivas, previstas por el art. 32, art. 200 y cctes. de la ley 24.522, de acuerdo al siguiente detalle: i) Los acreedores deberán enviar su reclamo, consignando de manera obligatoria un e-mail de contacto (el que será válido para comunicaciones con el funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a la casilla de correo electrónico que deberá poner a disposición la sindicatura a tal efecto. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impresa sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria, debiendo el funcionario concursal revisar la casilla pertinente -incluyendo el correo spam- y, contestar confirmando la recepción de todas las insinuaciones que se presenten. Hágase saber que vencido el plazo ut supra dispuesto, no será recibida pretensión verificatoria alguna. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. ii) Los originales deberán ser conservados por el presentante en su poder y custodia bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo presentarlos cuando le sea requerido por el tribunal o bien exhibirlos, en el supuesto que así sea requerido por el funcionario concursal y dicha compulsas no pueda ser evacuada por medios digitales.. iii) A los fines de otorgar una mayor agilidad y eficiencia del presente mecanismo, se requiere a los interesados que ingresen dos archivos separados -ambos en formato PDF-, uno correspondiente al escrito de la pretensión verificatoria y el otro que contenga agrupadamente la documentación que se desee adjuntar. Si en este último caso fuera necesario incorporar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparse por tipo y detallarse claramente en su descripción el contenido y el número de orden sobre el total. Se recuerda que el interesado deberá verificar la correcta disposición, legibilidad e integridad de los archivos, de manera previa a ser enviados al funcionario concursal. iv) Por otro lado y a los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. v) En caso de corresponder, el pago del arancel podrá ser satisfecho mediante transferencia, debiendo el funcionario concursal informar -en el término de dos días de aceptado el cargo- todos los datos bancarios que resulten necesarios a los fines de posibilitarla. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39

de la ley 24.522, los días el 27/11/2020 y 26/02/ 2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - secretario  
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35439/20 v. 04/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, piso 5° CABA, hace saber que en los autos "Echezarreta, Arnoldo Francisco s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 14440/2019 con fecha 13 de agosto de 2020 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra dictado con fecha 12/12/2019 y se ha declarado abierto el concurso preventivo de Echezarreta, Arnoldo Francisco (CUIT 20-10517585-0). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Noemí Alfici Rut con domicilio en Rodríguez Peña 565, piso 11° C - CABA. Tel. 15 50362589. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 02/02/21 y 18/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 03/09/21. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 28/08/2020 N° 34435/20 v. 03/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA comunica por cinco días que en los autos "FABERTEC S.R.L. s/QUIEBRA" (COM 19981/2019), en fecha 16 de marzo de 2020, se ha decretado la quiebra de Fabertec SRL (CUIT 30- 61348204-7), siendo designado como síndico el Contador Raúl Brener. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Noviembre de 2020, enviando los mismos a la dirección verificacionesfabertec@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa a fs. 111/15, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 02/02/2021 y el 18/03/2012 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 27/08/2020 N° 34891/20 v. 02/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA; en autos caratulados "FERTEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 34960/2019, comunica por cinco días que en fecha 07/08/2020 se dispuso nueva fecha para que los acreedores concurren a verificar sus créditos hasta el día 20/10/2020 ante el síndico CZYZEWSKI LUIS. El pretense acreedor deberá enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, etc., en formato pdf, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, y que cada uno no supere la capacidad con la que cuenta la plataforma de la web del Poder Judicial de la Nación, al mail del síndico anayluis@gmail.com y a la web del Poder Judicial de la Nación. En esa oportunidad, el síndico le asignara turno (día y hora) para que presente el ´ pedido de verificación y las copias, según los arts. 32 y 200 L.C., en formato papel. El arancel debe abonarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Itaú Nro. 0122026301/4, CBU 2590006620012202630149, cuit 20044313813. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11/12/2020 y 11/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29/09/2021 a las 10.30 horas. en la sede del Tribunal. Se clausura período de exclusividad el 06/10/2021. En Buenos Aires, 21 de Agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/08/2020 N° 34092/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “DISTRIBUIDORA SAN REMO S.A. s/ Quiebra”, expediente N° 23754/2019, con fecha 26/08/2020 se ha readecuado el calendario de la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN REMO S.A. CUIT: 30716388944, que el síndico es el Cdor. SCRAVGLIERI ALBERTO EDUARDO, con domicilio en la calle Av. Roque Saenz Peña 651, piso 4° “65”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2020. El día 20/11/2020, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/02/2021 el informe general (art. 39 LCQ.). Se deja constancia que a los fines vericatorios, los Sres. acreedores deberán comunicarse previamente con la Sindicatura Cel 15 55683403 – a los efectos de solicitar turno y cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por el COVID 19. .Buenos Aires, 27 de Agosto de 2020.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 01/09/2020 N° 35710/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID LE PIDE LA QUIEBRA FRESCOR S.A (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), haciéndole saber a éste y a los terceros dentro de las 24 horas que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.- Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.- Que no cabe en estas instancias fijar las fechas correspondientes al periodo informativo y siguientes, ello hasta que el funcionario sindical designado informe el protocolo para recibir las eventuales insinuaciones, ello en el marco de la Emergencia de pandemia COVI-19.- El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397).- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 31 de Agosto de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35721/20 v. 07/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, en los autos SEINTEC S.A. ARGENTINA S/ QUIEBRA, expediente 7037/2017, hace saber con fecha del 27/11/2019 se ha decretado la quiebra de SEINTEC S.A. ARGENTINA (C.U.I.T.: 33-69453285-9), Síndico designado: MELINA CERDA ZOLEZZI, con domicilio legal constituido en Paraguay 2655, Piso 2° “C” (Zona Nro. 162 - Tel: 4951-2638 /01159560399 /1165456737 /Mail: oksindico@gmail.com). Se deja constancia que de acuerdo con el protocolo de actuación que rige la actividad de la contaduría pública, la síndico podrá concurrir a su oficina los días martes de conformidad con la terminación de Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 25/11/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 11/12/2020. El 11/02/2021 y el 30/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. La resolución vericatoria será dictada con fecha 01/03/2021. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35036/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 5/03/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71040191-4 que tramita bajo el Expte. N° 2782/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4973-1632, celulares 4202-1153 y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/11/2020, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 2782/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 846 Folio 908 DV6 CBU 0290075900250084609086, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 05/08/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial diríjelas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/12/2020 y 16/3/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 16/09/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 10/9/2021. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de Agosto de 2020.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 01/09/2020 N° 33607/20 v. 07/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, en autos "CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 6237/2019, comunica por 5 días que con fecha 21/08/20 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el presente concurso, en el siguiente sentido: el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la LCQ vence el día 17/09/20, el deudor cuenta con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 08/02/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 05/03/21. Se fija la audiencia informativa (art. 45, penúltimo párrafo) para el día 26/02/21 a las 10:30 hs, en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 34726/20 v. 07/09/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre n° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Simón Geraldo Alegre -LE N° 7.467.380- y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble determinado como: "Dpto. 04, Munic. 59, Secc. 03, Chacra 167, Manz. 001, Parc. 001"C", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real N° 30.187, individualizado como "Lote 9, subdivisión de la fracción 5 de la chacra n° 167 de la ciudad de Posadas, Misiones"; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000089/2007 - Entidad Binacional Yacyretá c/ Alegre, Simón Geraldo y/o herederos y/o QRP s/ Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35052/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN MARIO VERRENGIA -DNI N° 6.213.061- y/ o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 35, Sección 02, Chacra 000, Manzana 171, Parcela 006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula N° 32.743; determinado como Lote 1B - Sub Lote 1, Manzana 73, Sub lote A, Paraje Villalonga, Municipalidad de Garupá, Dpto. Capital, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000411/2007 – Entidad Binacional Yacretá c/ Verrengia, Juan Mario y/o herederos y/o quien resulte propietario s/ Expropiación Regular"; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 27 de julio de 2020. Fdo. Dr. José Luis Casals Juez Federal. Andrea Teresa Urdinola. Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 31/08/2020 N° 35341/20 v. 04/09/2020

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**